

Bucaramanga, 14 de agosto de 2025

Ingeniero
Oscar Mauricio Sanabria Morales
Jefe Oficina Asesora de Control interno
Bomberos de Bucaramanga
E.S.D.

Asunto: CARTA DE REPRESENTACIÓN – AUDITORIA INTERNA PROCESO ESTRATÉGICO / GESTIÓN ORGANIZACIONAL / SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIGENCIA 2025 – VERIFICACIÓN A LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SG-SST RESOLUCIÓN 0312 DE 2019.

Cordial saludo,

En cumplimiento del artículo 16 del Decreto 648 de 2017, mediante el cual se adicionó el capítulo 4 del título 21, parte 2, libro 2 del Decreto 1083 de 2015, el artículo 2.2.21.4.8. Instrumentos para la actividad de la Auditoría Interna, y respecto a su literal “b) Carta de Representación en la que se establezca la veracidad, calidad y oportunidad de la entrega de la información presentada a las Oficinas de Control Interno”, informamos que:

1. Somos responsables de la oportuna preparación, presentación y consistencia de la información que será entregada en el marco de la auditoría a la unidad de control interno.
2. Se hará entrega oficialmente de toda la información relacionada con la gestión del proceso a evaluar, atendiendo los requerimientos hechos por la unidad de control interno;
3. La información para suministrar será válida, integral y completa para los propósitos del proceso auditor.

Atentamente,


MARIA FERNANDA AREVALO PLATA
Auditado.


DOTTY CAROLIN FRANCO LIZCANO
Auditado.

PROCESO ESTRATÉGICO / GESTIÓN ORGANIZACIONAL / SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Proceso.

Elaboro: MARIA FERNANDA AREVALO PLATA / Directora Administrativa y Financiera	Reviso: MARIA FERNANDA AREVALO PLATA / Directora Administrativa y Financiera	Aprobó: Oscar Mauricio Sanabria Morales / Jefe Oficina Asesora de Control Interno.
---	--	--

EXCELENCIA Y COMPROMISO

PROCESO	PROCESO ESTRATÉGICO / GESTIÓN ORGANIZACIONAL / SG-SST
OBJETIVOS	Verificar el cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST Resolución 0312 de 2019, según normatividad legal vigente y políticas de la entidad para la vigencia 2025.
ALCANCE	La auditoría se realiza al PROCESO ESTRATÉGICO / GESTIÓN ORGANIZACIONAL / SG-SST e inicia con el programa de auditoria planteado, de acuerdo a la programación y a lo establecido en los criterios de auditoría, teniendo en cuenta la normatividad vigente y la aplicación del sistema de gestión, el trabajo de campo, recopilación de pruebas, elaboración, presentación, aprobación del informe final hasta la entrega a las partes interesadas.

EXCELENCIA Y COMPROMISO

ITEM	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	CRONOGRAMA						
			AGOSTO 2025					SEPTIEMBRE 2025	
			14	15	19-21	22-27	28-29	1-3	4-8
1	Elaboración y entrega del memorando de planeación de la auditoría interna.	Oscar Mauricio Sanabria Morales Juan Leonardo Peñaranda M.							
2	Visita a la dependencia para la realización de la auditoria realización de entrevistas y recolección de evidencia.	Oscar Mauricio Sanabria Morales Juan Leonardo Peñaranda M.							
3	Análisis de la información y revisión documental.	Oscar Mauricio Sanabria Morales Juan Leonardo Peñaranda M.							
4	Revisión de hallazgos y preparación del informe final.	Oscar Mauricio Sanabria Morales Juan Leonardo Peñaranda M.							
5	Socialización de resultado de la auditoría y ajustes realizados.	Oscar Mauricio Sanabria Morales Juan Leonardo Peñaranda M.							
6	Entrega de Informe preliminar (Observaciones)	Oscar Mauricio Sanabria Morales Juan Leonardo Peñaranda M.							
7	Entrega del informe final a las partes interesadas.	Oscar Mauricio Sanabria Morales Juan Leonardo Peñaranda M.							
8	Suscripción del plan de mejoramiento.	Oscar Mauricio Sanabria Morales Juan Leonardo Peñaranda M.							

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6076526666 Línea Emergencias 119
Telefax: Dirección General: 6076522220

	PLAN DE AUDITORIA	Código: F-CIG-SGC-120-007	
		Versión: 2.0	
		Fecha Aprobación: 04/08/2023	
		TRD	120-04.2
		Página 3 de 4	

TECNICAS DE AUDITORIA	
Consulta	• Consiste en realizar preguntas al personal del proceso auditado o a terceros y obtener sus respuestas orales o escritas. • Los tipos de consulta más formales incluyen entrevistas, encuestas y cuestionarios.
Observación	• Consiste en observar a las personas, los procedimientos o los procesos. • Una limitación importante de la observación es que proporciona información en un momento determinado, por lo que el auditor no puede concluir que lo observado es representativo de lo que sucede de forma general.
Inspección	• Consiste en estudiar documentos y registros, y en examinar físicamente los recursos tangibles. • Los auditores internos deben reconocer y considerar su nivel de competencia (en otras palabras, su capacidad para comprender lo que leen y lo que ven).
Revisión de comprobantes	• La revisión de comprobantes se realiza específicamente para probar la <i>validez</i> de la información documentada o registrada
Rastreo	• El rastreo se realiza específicamente para probar la <i>integridad</i> de la información documentada o registrada.
Procedimientos analíticos	• Se utilizan para identificar anomalías en la información tales como fluctuaciones, diferencias o correlaciones inesperadas. Dichas anomalías pueden ser indicadoras de transacciones o eventos inusuales, de errores o de actividades fraudulentas que requieren una mayor atención o profundidad en el análisis.
Confirmación	• Consiste en la obtención de verificación directa por escrito de la exactitud de la información proveniente de terceros independientes.

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6076526666 Línea Emergencias 119
Telefax: Dirección General: 6076522220

	PLAN DE AUDITORIA	Código: F-CIG-SGC-120-007	
		Versión: 2.0	
		Fecha Aprobación: 04/08/2023	
		TRD	120-04.2
		Página 4 de 4	

RECURSOS PARA LA EJECUCION DE LA AUDITORIA			
FINANCIEROS		TECNOLOGICOS	
		Equipo de Cómputo.	
ELABORADO POR:	OSCAR IVÁN RINCÓN PARADA	REVISÓ Y APROBÓ:	OSCAR MAURICIO SANABRIA MORALES
FECHA DE ELABORACION:	12/08/2025	FECHA DE REVISION:	12/08/2025

Elaborado: Oscar Iván Rincón Parada – Profesional Apoyo Control Interno	Revisado: Oscar Mauricio Sanabria Morales- Jefe Oficina de Control Interno	Aprobado: Oscar Mauricio Sanabria Morales- Jefe Oficina de Control Interno
--	---	---

COPIA CONTROLADA

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6076526666 Línea Emergencias 119
Telefax: Dirección General: 6076522220



INFORME DE AUDITORIA

Código: F-CIG-SGC-120-008

Versión: 2.0

Fecha Aprobación: 4/08/2023

TRD 120-04.2

Página 1 de 36

INFORME DE AUDITORIAS INTERNAS INTEGRADAS

FECHA: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025

LUGAR: BOMBEROS DE BUCARAMANGA

INFORME No.: 09

LÍDER DEL EQUIPO AUDITOR

OSCAR MAURICIO SANABRIA MORALES

EQUIPO AUDITOR

CPS OSCAR IVAN RINCÓN PARADA

CPS LIBARDO PINZÓN ORDOÑEZ

RESPONSABLE DEL PROCESO:

MARÍA FERNANDA ARÉVALO PLATA / DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

DOTTY CAROLIN FRANCO LIZCANO / CPS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ALCANCE: La auditoría se realiza al PROCESO ESTRATÉGICO / GESTIÓN ORGANIZACIONAL / SG-SST e inicia con el programa de auditoría planteado, de acuerdo a la programación y a lo establecido en los criterios de auditoría, teniendo en cuenta la normatividad vigente y la aplicación del sistema de gestión, el trabajo de campo, recopilación de pruebas, elaboración, presentación, aprobación del informe final hasta la entrega a las partes interesadas.

PROCESOS AUDITADOS: Estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST Resolución 0312 de 2019, según normatividad legal vigente y políticas de la entidad para la vigencia 2025.

DOCUMENTOS REFERENCIA: Todos y cada uno de los documentos que hacen parte de la presente auditoría, entre los que se encuentran:

- ✓ Resolución 0312 de 2019 Caracterización del Proceso
- ✓ Entrevista SST agosto 19 de 2025.

EXCELENCIA Y COMPROMISO



INFORME DE AUDITORIA

Código: F-CIG-SGC-120-008

Versión: 2.0

Fecha Aprobación: 4/08/2023

TRD 120-04.2

Página 2 de 36

FORTALEZAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO:

Existe una unidad funcional que cuenta con un (1) jefe del área y un (1) Contratista de apoyo SST que brinda apoyo al PROCESO ESTRATÉGICO / GESTIÓN ORGANIZACIONAL / SG-SST para la vigencia 2025, teniendo en cuenta los procedimientos, la normatividad vigente y la aplicación del sistema de gestión.

ASPECTOS POR MEJORAR:

- Incumplimiento de algunos estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019, relacionados en este informe.
- Socializar con todos los funcionarios y contratistas de la entidad Bomberos de Bucaramanga, la matriz actualizada de identificación de peligros y verificar que el mismo esté dirigido a los peligros ya identificados y esté acorde con la evaluación y control de los riesgos y/o necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo.

DICTAMEN DE AUDITORIA: NO CONFORME

SUSCRIPCIÓN DE PLAN DE MEJORAMIENTO: SI X NO

MARCO DEL INFORME

La unidad funcional de Control Interno, inicia el proceso de realización de entrevistas y recolección de evidencias a partir del 14 de agosto de 2025, dando cumplimiento al plan de Auditoría al PROCESO ESTRATÉGICO / GESTIÓN ORGANIZACIONAL / SG-SST, cumplimiento a los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST según Resolución 0312 de 2019.

La metodología utilizada se soportó en la verificación y análisis de todos y cada uno de los documentos establecidos en los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST según Resolución 0312 de 2019 y normatividad legal vigente en el PROCESO ESTRATÉGICO / GESTIÓN ORGANIZACIONAL / SG-SST de la entidad. Se realizó reunión con el líder del proceso la Dra. MARÍA FERNANDA ARÉVALO PLATA - directora Admirativa y Financiera y con la profesional de apoyo DOTTY CAROLIN FRANCO LIZCANO / CPS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

EXCELENCIA Y COMPROMISO



INFORME DE AUDITORIA

Código: F-CIG-SGC-120-008

Versión: 2.0

Fecha Aprobación: 4/08/2023

TRD 120-04.2

Página 3 de 36

PRINCIPALES SITUACIONES DETECTADAS/OBSERVACIONES DE LA AUDITORÍA

Se verifica el cumplimiento a los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST según Resolución 0312 de 2019 y todos y cada uno de los documentos utilizados según normatividad legal vigente y políticas de la entidad.

De acuerdo a la solicitud de información realizada el día 19 de agosto de 2025 y la entrevista llevada a cabo el día 28 de agosto de 2025 a la profesional de apoyo DOTTY CAROLIN FRANCO LIZCANO / CPS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, se detectaron las siguientes situaciones:

CAPÍTULO III

ESTÁNDARES MÍNIMOS PARA EMPRESAS DE MÁS DE CINCUENTA (50) TRABAJADORES CLASIFICADAS CON RIESGO I, II, III, IV ó V Y DE CINCUENTA (50) ó MENOS TRABAJADORES CON RIESGO IV ó V

Artículo 16. Estándares Mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores. Las empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV ó V y las de cincuenta (50) o menos trabajadores con riesgo IV ó V, deben cumplir con los siguientes Estándares Mínimos, con el fin de proteger la seguridad y salud de los trabajadores:

ITEM	Criterios. Empresas de más de cincuenta (50) trabajadores riesgo I, II, III, IV ó V y las de cincuenta (50) o menos trabajadores riesgo IV ó V	MODO DE VERIFICACIÓN	CUMPLE			EVIDENCIA	OBSERVACIONES
			SI	NO	N.A.		
1	Asignación de una persona que diseñe e implemente el Sistema de Gestión de SST	Asignar una persona que cumpla con el siguiente perfil: El diseño e implementación del Sistema de Gestión de SST podrá ser realizado por profesionales en SST, profesionales con posgrado en SST, que cuenten con licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente y el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas.	Solicitar el documento en el que consta la asignación, con la respectiva determinación de responsabilidades y constatar la hoja de vida con soportes, de la persona asignada	x			Se anexa Circular No 068 de 2024, Designación del responsable del SG-SST. • Se requiere curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas.

EXCELENCIA Y COMPROMISO



INFORME DE AUDITORIA

Código: F-CIG-SGC-120-008

Versión: 2.0

Fecha Aprobación: 4/08/2023

TRD 120-04.2

Página 4 de 36

2	Asignación de responsabilidades en SST	Asignar y documentar las responsabilidades específicas en el Sistema de Gestión SST a todos los niveles de la organización, para el desarrollo y mejora continua de dicho Sistema.	Solicitar el soporte que contenga la asignación de las responsabilidades en SST	X			Se adjunta MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	Documentación entregada con fecha 2024
3	Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en SST	Definir y asignar el talento humano, los recursos financieros, técnicos y tecnológicos, requeridos para la implementación, mantenimiento y continuidad del Sistema de Gestión de SST.	Constatar la existencia de evidencias físicas que demuestren la definición y asignación del talento humano, los recursos financieros, técnicos y de otra índole para la implementación, mantenimiento y continuidad del Sistema de Gestión de SST, evidenciando la asignación de recursos con base en el plan de trabajo anual.	X			Se anexa Plan anual de adquisiciones.	✓
4	Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral	Garantizar que todos los trabajadores, independientemente de su forma de vinculación o contratación están afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales.	Solicitar una lista de los trabajadores vinculados laboralmente a la fecha y comparar con la planilla de pago de aportes a la seguridad social de los cuatro (4) meses anteriores a la fecha de verificación. Realizar el siguiente muestreo: En empresas entre cincuenta y uno (51) y doscientos (200) trabajadores verificar el 10%. Solicitar una lista de los trabajadores vinculados por prestación de servicios a la fecha y comparar con la última planilla de pago de aportes a la seguridad social suministrada por los contratistas, Tomar: Entre cincuenta y un (51) y doscientos (200) trabajadores verificar el 10%.	X			Se adjuntan los soportes • SS_ABRIL_2025 • SS_DEPENDIENTES_FEB_2025 • SS_ENERO_2025 • SS_MARZO_2025	✓
5	Identificación de trabajadores que se dediquen en forma permanente	En el caso que aplique, identificar a los trabajadores que se dediquen en forma permanente al ejercicio de las actividades de alto riesgo establecidas en el Decreto 2090 de 2003 o de las normas que lo adicionen, modifiquen o complementen y cotizar el	En los casos en que aplique, verificar si se tienen identificados los trabajadores que se dedican en forma permanente al ejercicio de las actividades de alto riesgo de que trata el Decreto 2090 de 2003 y si se ha realizado el	X			Se adjunta relación de los trabajadores • PERSONAL RIESGO 5 BOMBEROS BGA	✓

EXCELENCIA Y COMPROMISO



INFORME DE AUDITORIA

Código: F-CIG-SGC-120-008

Versión: 2.0

Fecha Aprobación: 4/08/2023

TRD 120-04.2

Página 5 de 36

	a actividades de alto riesgo y cotización de pensión especial	monto establecido en la norma, al Sistema de Pensiones	pago de la cotización especial señalado en dicha norma.					
6	Conformación y funcionamiento del COPASST	Conformar y garantizar el funcionamiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST.	Solicitar los soportes de convocatoria, elección, conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y el acta de constitución. Constatar si es igual el número de representante del empleador y de los trabajadores y revisar si el acta de conformación se encuentra vigente. Solicitar las actas de reunión mensuales del último año del Comité Paritario y verificar el cumplimiento de sus funciones.	X			Se adjunta Resolución 071 de 2025 de convocatoria y conformación del comité, las actas de reuniones se encuentran en custodia por parte del presidente del COPASST Dr. Ramón Amaya. Se pone de presente que se ha informado a la dirección general y oficina jurídica, del reemplazo que se requiere, toda vez que una funcionaria de pensionó recientemente.	✓
7	Capacitación de los integrantes del COPASST	Capacitar a lo (sic) integrantes del COPASST para el cumplimiento efectivo de las responsabilidades que les asigna la ley.	Solicitar documentos que evidencien las actividades de capacitación brindada a los integrantes del COPASST.	X			Se adjunta soportes capacitación. • Capacitación COPASST FUNCIONES Y RESP_IPVR • CAPACITACIÓN FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES E IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS • Reuniones COPASST	✓

EXCELENCIA Y COMPROMISO



INFORME DE AUDITORIA

Código: F-CIG-SGC-120-008

Versión: 2.0

Fecha Aprobación: 4/08/2023

TRD 120-04.2

Página 6 de 36

8	Conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral	Conformar y garantizar el funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral de acuerdo con la normatividad vigente.	Solicitar el documento de conformación del Comité de Convivencia Laboral y verificar que esté integrado de acuerdo a la normativa y que se encuentra vigente. Solicitar las actas de las reuniones (como mínimos una reunión cada tres (3) meses) y los informes de Gestión del Comité de Convivencia Laboral, verificando el desarrollo de sus funciones.	X		Se anexa Resolución 166 de 2025, convocatoria del comité de convivencia laboral, Resolución 133 de 2025, designación transitoria. Cabe resaltar la gestión que se ha realizado para mantener conformado, teniendo en cuenta que una funcionaria ya no labora en la entidad y otra funcionaria se pensionó. Se adjuntan los soportes de la gestión realizada. En cuanto a las actas de reunión e informes, deben ser solicitados al presidente del Comité, Sr. Armando Sanabria.	• La Resolución 133 de 2025, se encuentra desactualizada. • No anexan actas del comité de convivencia.
9	Programa de capacitación anual	Elaborar y ejecutar el programa de capacitación en promoción y prevención, que incluye lo referente a los peligros/riesgos prioritarios y las medidas de prevención y control, extensivo a todos los niveles de la organización.	Solicitar el programa de capacitación anual y la matriz de identificación de peligros y verificar que el mismo esté dirigido a los peligros ya identificados y esté acorde con la evaluación y control de los riesgos y/o necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo. Solicitar los documentos que evidencien el cumplimiento del programa de capacitación.	X		Se adjunta el plan de capacitación y matriz IPVR. • F-SST-SGC-200-004 PLAN DE CAPACITACIÓN ANUAL SST 2025 • MATRIZ IPVR 2025 • PLAN DE CAPACITACION 2025	✓
10	Inducción y reinducción en SST	Realizar actividades de inducción y reinducción, las cuales deben estar incluidas en el programa de capacitación, dirigidas a todos los trabajadores, independientemente de su forma de vinculación y/o contratación, de manera previa al inicio de sus labores, en aspectos generales y específicos de las actividades o funciones a realizar que incluya entre otros la identificación de peligros y control de los	Solicitar la lista de trabajadores, participantes independientemente de su forma de vinculación y/o contratación, y verificar los soportes documentales que den cuenta de la inducción y reinducción de conformidad con el criterio. La referencia es el programa de capacitación y su cumplimiento.	X		Se adjuntan soportes. ✓ INDUCCIÓN SST 2025	Se recomienda mayor participación por parte de los funcionarios de la entidad en las actividades de Inducción y reinducción en SST. (solo

EXCELENCIA Y COMPROMISO



INFORME DE AUDITORIA

Código: F-CIG-SGC-120-008

Versión: 2.0

Fecha Aprobación: 4/08/2023

TRD 120-04.2

Página 7 de 36

		riesgos en su trabajo y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Para realizar la verificación tener en cuenta: En empresas entre cincuenta y uno (51) y doscientos (200) trabajadores, verificar el 10%.					se evidencia 30 funcionarios)
11	Curso Virtual de capacitación de cincuenta (50) horas en SST	El responsable del Sistema de Gestión de SST realiza el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas en SST definido por el Ministerio del Trabajo.	Solicitar el certificado de aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas en SST definido por el Ministerio del Trabajo, expedido a nombre del responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	X			Se adjuntan los certificados de los cursos de las 50 horas, a nombre del responsable del sistema y los miembros del COPASST	✓
12	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	Establecer por escrito la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo y comunicarla al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST. La Política debe ser fechada y firmada por el representante legal y expresa el compromiso de la alta dirección, el alcance sobre todos los centros de trabajo y todos sus trabajadores independientemente de su forma de vinculación y/o contratación, es revisada, como mínimo una vez al año, hace parte de las políticas de gestión de la empresa, se encuentra difundida y accesible para todos los niveles de la organización. Incluye como mínimo el compromiso con: – La identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos y con los respectivos controles. – Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores mediante la mejora continua. – El cumplimiento de la normatividad vigente aplicable en materia de riesgos laborales.	Solicitar la política del Sistema de Gestión de SST de la empresa y confirmar que cumpla con los aspectos contenidos en el criterio. Validar para la revisión anual de la política como mínimo: fecha de emisión, firmada por el representante legal actual, que estén incluidos los requisitos normativos actuales. Entrevistar a los miembros del COPASST para indagar el conocimiento de la política en SST	X			Se anexa política de Seguridad y Salud en el trabajo PO-SST-SGC-200-001	El formato de política de seguridad y salud en el trabajo PO-SST-SGC-200-001 Versión 4.0, no cumple con la estructura de acuerdo con el sistema de gestión de calidad de la entidad.
13	Objetivos de SST	Definir los objetivos del Sistema de Gestión de SST de conformidad con la política de SST, los cuales deben ser claros, medibles, cuantificables y tener metas, coherentes con el plan de trabajo anual, compatibles con la normatividad vigente, se	Revisar si los objetivos se encuentran definidos, cumplen con las condiciones mencionadas en el criterio y si existen evidencias del proceso de difusión.	X			Se adjunta M-SST-SGC-200-001 MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN	Se recomienda implementar el principio de la auto evaluación del proceso teniendo en

EXCELENCIA Y COMPROMISO



INFORME DE AUDITORIA

Código: F-CIG-SGC-120-008

Versión: 2.0

Fecha Aprobación: 4/08/2023

TRD 120-04.2

Página 8 de 36

		encuentran documentados, son comunicados a los trabajadores, son revisados y evaluados mínimo una vez al año, actualizados de ser necesario y se encuentran en documento firmado por el empleador.				DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	cuenta la normatividad legal y vigente.
14	Evaluación Inicial del Sistema de Gestión	Realizar la evaluación inicial del Sistema de Gestión de SST, identificando las prioridades para establecer el plan de trabajo anual o para la actualización del existente. Debe ser realizada por el responsable del Sistema de Gestión de SST o contratada por la empresa con personal externo con licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo.	Solicitar la evaluación inicial del Sistema de Gestión de SST mediante la matriz legal, matriz de peligros y evaluación de riesgos, verificación de controles, lista de asistencia a capacitaciones, análisis de puestos de trabajo, exámenes médicos de ingreso y periódicos y seguimiento de indicadores, entre otros.		X		No se evidencia evaluación inicial del Sistema de Gestión de SST.
15	Plan Anual de Trabajo	Diseñar y definir un plan anual de trabajo para el cumplimiento del Sistema de Gestión de SST, el cual identifica los objetivos, metas, responsabilidades, recursos, cronograma de actividades, firmado por el empleador y el responsable del Sistema de Gestión de SST.	Solicitar el plan de trabajo anual. Verificar el cumplimiento del mismo. En el caso que se hayan presentado incumplimientos al plan, solicitar los planes de mejora respectivos.		X	Se adjuntan soportes. ✓ F-SST-SGC-200-007_ANEXO_PLAN_A NUAL_DE_TRABAJO_ SGSST_2025_ACT ✓ PLAN DE TRABAJO 2025	✓ No se evidencia avance de cumplimiento al plan anual de trabajo
16	Archivo y retención documental del Sistema de Gestión de SST	Contar con un sistema de archivo y retención documental, para los registros y documentos que soportan el Sistema de Gestión de SST.	Constatar la existencia de un sistema de archivo y retención documental, para los registros y documentos que soportan el Sistema de Gestión de SST. Verificar mediante muestreo que los registros y documentos sean legibles (entendible para el lector objeto), fácilmente identificables y accesibles (para todos los que estén vinculados con cada documento en particular), protegidos contra daño y pérdida.		X	Se anexa soporte. P-SST-SGC-200-007 PROCEDIMIENTO CONSERVACIÓN DOCUMENTAL SST	✓
17	Rendición de cuentas	Realizar anualmente la Rendición de Cuentas del desarrollo del Sistema de Gestión de SST, que incluya a todos los niveles de la empresa.	Solicitar los registros documentales que evidencien la rendición de cuentas anual, al interior de la empresa. Solicitar a la empresa los mecanismos de rendición de cuentas que haya definido y verificar que se haga y se cumplan con los		X	De acuerdo a lo establecido en el plan de trabajo, esta actividad se ejecutará en diciembre del presente año.	✓

EXCELENCIA Y COMPROMISO



INFORME DE AUDITORIA

Código: F-CIG-SGC-120-008

Versión: 2.0

Fecha Aprobación: 4/08/2023

TRD 120-04.2

Página 9 de 36

			criterios del requisito. La rendición de cuentas debe incluir todos los niveles de la empresa ya que en cada uno de ellos hay responsabilidades sobre la Seguridad y Salud en el Trabajo.					
18	Matriz legal	Definir la matriz legal que contemple las normas actualizadas del Sistema General de Riesgos Laborales aplicables a la empresa.	Solicitar la matriz legal. Verificar que contenga: Normas vigentes en riesgos laborales, aplicables a la empresa. Normas técnicas de cumplimiento de acuerdo con los peligros/riesgos identificados en la empresa. Normas vigentes de diferentes entidades que le apliquen relacionadas con los riesgos laborales.	X			Se anexa soporte. F-SST-SGC-200-006 MATRIZ LEGAL 2025	Se anexa Matriz Legal, pero No se evidencia VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO de la matriz legal.
19	Mecanismos de comunicación	Disponer de mecanismos eficaces para recibir y responder las comunicaciones internas y externas relativas a la Seguridad y Salud en el Trabajo, como por ejemplo auto reporte de condiciones de trabajo y de salud por parte de los trabajadores o contratistas.	Constatar la existencia de mecanismos eficaces de comunicación interna y externa que tiene la empresa en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	X			Se adjunta soporte. P-SST-SGC-200-003 PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA	✓
20	Identificación y evaluación para la adquisición de bienes y servicios	Establecer un procedimiento para la identificación y evaluación de las especificaciones en SST de las compras y adquisición de productos y servicios.	Verificar la existencia de un procedimiento para la identificación y evaluación de las especificaciones en SST de las compras o adquisición de productos y servicios y constatar su cumplimiento.	X			Se adjuntan los soportes, adicionalmente durante la vigencia se han gestionado los siguientes requerimientos técnicos, los cuales reposan en la oficina jurídica de la entidad, con el fin de surtir los trámites pertinentes ✓ F-GJ-SGC-110-019 REQUERIMIENTO PROTECTORES AUDITIVOS	Se anexan requerimientos técnicos sin firmas por quien corresponde.

EXCELENCIA Y COMPROMISO



INFORME DE AUDITORIA

Código: F-CIG-SGC-120-008

Versión: 2.0

Fecha Aprobación: 4/08/2023

TRD 120-04.2

Página 10 de 36

							✓ F-GJ-SGC-110-019_REQUERIMIENTO_TECNICO_EMO ADICION 2025 ✓ F-GJ-SGC-110-019_REQUERIMIENTO_TECNICO_EMO_2025 ✓ R_-REQUERIMIENTO_FUMIGACIÓN, LAVADO_TANQUES ✓ SELECCION Y EVALUACION DE PROVEEDORES SST	
21	Evaluación y selección de proveedores y contratistas	Establecer los aspectos de SST que podrá tener en cuenta la empresa en la evaluación y selección de proveedores y contratistas.	Solicitar el documento que señale los criterios relacionados con SST para la evaluación y selección de proveedores cuando la empresa los haya establecido.	X			Se anexa soporte. F-SST-SGC-200-023 SELECCIÓN, EVALUACIÓN PROVEEDORES	El formato F-SST-SGC-200-023 SELECCIÓN, EVALUACIÓN PROVEEDORES no coincide con el formato cargado en la carpeta compartida de calidad. (Fecha de aprobación: 29/11/2023)
22	Gestión del cambio	Disponer de un procedimiento para evaluar el impacto sobre la Seguridad y Salud en el Trabajo que se pueda generar por cambios internos o externos.	Solicitar el documento que contenga el procedimiento.	X			Se adjuntan soportes. P-SST-SGC-200-009 PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DEL CAMBIO	✓
23	Descripción sociodemográfica y Diagnóstico de condiciones de salud de	Recolectar la siguiente información actualizada de todos los trabajadores del último año: la descripción socio demográfica de los trabajadores (edad, sexo, escolaridad, estado civil) y el diagnóstico de condiciones de salud que incluya la caracterización de sus condiciones de salud, la evaluación y análisis de las estadísticas sobre la salud de los trabajadores	Solicitar el documento consolidado con la información socio demográfica acorde con lo requerido y el diagnóstico de condiciones de salud.	X			Se adjunta informe. ✓ Circular 042 encuesta perfil sociodemográfico de 24-04-205 ✓ Correo_Seguridadysalud@bom	✓

EXCELENCIA Y COMPROMISO



INFORME DE AUDITORIA

Código: F-CIG-SGC-120-008

Versión: 2.0

Fecha Aprobación: 4/08/2023

TRD 120-04.2

Página 11 de 36

	los trabajadores	tanto de origen laboral como común y los resultados de las evaluaciones médicas ocupacionales.					berosdebucaramanga.gov.co – Outlook ✓ F-SST-SGC-200-045 INFORME PERFIL SOCIODEMOGRAFICO 2024 ✓ INFORME DE CONDICIONES DE SALUD 2023 ✓ Informe de Perfil Sociodemográfico y Diagnóstico de Condiciones de Salud	
24	Actividades de medicina del trabajo y de prevención y promoción de la Salud	Desarrollar las actividades de medicina del trabajo, prevención y promoción de la salud y programas de vigilancia epidemiológica requeridos, de conformidad con las prioridades identificadas en el diagnóstico de condiciones de salud y con los peligros/riesgos prioritarios.	Solicitar las evidencias que constaten la definición y ejecución de las actividades de medicina del trabajo, promoción y prevención y los programas de vigilancia epidemiológica, de conformidad con las prioridades que se identificaron con base en los resultados del diagnóstico de las condiciones de salud y los peligros/riesgos de intervención prioritarios.	X			Se adjuntan soportes. ✓ Capacitaciones 2025 ✓ Pausas activas ✓ Semana de la salud	✓
25	Perfiles de cargos	Informar al médico que realiza las evaluaciones ocupacionales los perfiles de cargos con una descripción de las tareas y el medio en el cual se desarrollará la labor respectiva.	Verificar que se le remitieron al médico que realiza las evaluaciones ocupacionales, los soportes documentales respecto de los perfiles de cargos, descripción de las tareas y el medio en el cual desarrollarán la labor los trabajadores	X			Se remitió dentro del requerimiento técnico el profesiograma de la entidad, el cual contiene los perfiles de cargo y los exámenes a realizar. ✓ 1179_ANGELA_CARVAJALlicencia_SO ✓ M-SST-SGC-200-003 MANUAL PROFESIOGRAMA ✓ PROFESIOGRAMA BOMBEROS DE BUCARAMANGA 2024	✓

EXCELENCIA Y COMPROMISO



INFORME DE AUDITORIA

Código: F-CIG-SGC-120-008

Versión: 2.0

Fecha Aprobación: 4/08/2023

TRD 120-04.2

Página 12 de 36

26	Evaluaciones médicas ocupacionales	Realizar las evaluaciones médicas de acuerdo con la normatividad y los peligros/riesgos a los cuales se encuentre expuesto el trabajador. Definir la frecuencia de las evaluaciones médicas ocupacionales periódicas según tipo, magnitud, frecuencia de exposición a cada peligro, el estado de salud del trabajador, las recomendaciones de los sistemas de vigilancia epidemiológica y la legislación vigente. Comunicar por escrito al trabajador los resultados de las evaluaciones médicas ocupacionales los cuales reposarán en su historia médica.	Solicitar los conceptos de aptitud que demuestren la realización de las evaluaciones médicas. Solicitar el documento o registro que evidencie la definición de la frecuencia de las evaluaciones médicas periódicas. Solicitar el documento que evidencie la comunicación por escrito al trabajador de los resultados de las evaluaciones médicas ocupacionales.	X		Se adjuntan los soportes de socialización de exámenes médicos ocupacionales y demás requerimientos.	Los documentos (CIRCULARES, SOCIALIZACIÓN RESULTADO DE EXÁMENES, MANUAL PROFESIOGRAMA, entre otros) son de la vigencia 2024
27	Custodia de las historias clínicas	Tener la custodia de las historias clínicas a cargo de una institución prestadora de servicios en SST o del médico que practica las evaluaciones médicas ocupacionales.	Evidenciar los soportes que demuestren que la custodia de las historias clínicas esté a cargo de una institución prestadora de servicios en SST o del médico que practica las evaluaciones médicas ocupacionales.	X		Documentos adjuntos. ✓ CAL-P-013 PROCEDIMIENTO MANEJO GUARDA Y CUSTODIA HC ✓ CONSULTA EXTERNA-MEDICINA DEL TRABAJO Y MEDICINA LABORAL ✓ Documentos ISABU	✓
28	Restricciones y recomendaciones médico laborales	Cumplir las restricciones y recomendaciones médicos laborales realizadas por parte de la Empresa Promotora de Salud (EPS) o Administradora de Riesgos Laborales (ARL) prescritas a los trabajadores para la realización de sus funciones. Adecuar el puesto de trabajo, reubicar al trabajador o realizar la readaptación laboral cuando se requiera. Entregar a quienes califican en primera oportunidad y/o a las Juntas de Calificación de Invalidez los documentos que son responsabilidad del empleador conforme a las normas, para la calificación de origen y pérdida de la capacidad laboral.	Solicitar documento de recomendaciones y restricciones médico laborales a trabajadores y constatar las evidencias de que la empresa las ha acatado ha realizado las acciones que se requieran en materia de reubicación o readaptación. Solicitar soporte de recibido por parte de quienes califican en primera oportunidad y/o a las Juntas de Calificación de Invalidez, de los documentos que corresponde remitir al empleador para efectos del proceso de calificación de origen y pérdida de capacidad laboral.	X		Se adjuntan siete carpetas de cada uno de los trabajadores que presentan recomendaciones laborales. Adicionalmente se adjunta cuatro seguimientos que se realizan a las personas que se encuentran con recomendaciones laborales que se encuentran en la guardia de la entidad.	✓

EXCELENCIA Y COMPROMISO



INFORME DE AUDITORIA

Código: F-CIG-SGC-120-008

Versión: 2.0

Fecha Aprobación: 4/08/2023

TRD 120-04.2

Página 13 de 36

29	Estilos de vida y entorno saludable	Elaborar y ejecutar un programa para promover entre los trabajadores, estilos de vida y entornos de trabajo saludable, incluyendo campañas específicas tendientes a la prevención y el control del fármaco dependencia, el alcoholismo y el tabaquismo, entre otros.	Solicitar el programa respectivo y los documentos y registros que evidencien el cumplimiento del mismo.	X		✓ Se adjunta PO-SST-SGC-200-003 POLITICA DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS ✓ actividades correspondientes a la semana de la salud.	✓ El formato de política de prevención de consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas PO-SST-SGC-200-003 Versión 3.0, no cumple con la estructura de acuerdo con el sistema de gestión de calidad de la entidad. ✓ El documento de nombre semana de la salud corresponde al año 2024; en la vigencia actual no se aportan evidencias. ✓ De acuerdo al cronograma del profesiograma adoptado por la entidad los exámenes ocupacionales periódicos se realizan anualmente para la vigencia 2024 se realizaron el mes de agosto y en la vigencia actual no se evidencia realización.
30	Servicios de higiene	Contar con un suministro permanente de agua potable, servicios sanitarios y mecanismos para disponer excretas y basuras.	Verificar mediante observación directa si se cumple lo exigido en el criterio, dejando soporte fílmico o fotográfico al respecto.	X		Se adjunta requerimiento técnico de lavado de tanques, el cual se está gestionando por parte de la oficina jurídica.	El documento anexo no se encuentra firmado.

EXCELENCIA Y COMPROMISO



INFORME DE AUDITORIA

Código: F-CIG-SGC-120-008

Versión: 2.0

Fecha Aprobación: 4/08/2023

TRD 120-04.2

Página 14 de 36

31	Manejo de Residuos	Eliminar los residuos sólidos, líquidos o gaseosos que se producen, así como los residuos peligrosos, de forma que no se ponga en riesgo a los trabajadores.	Constatar mediante observación directa, las evidencias donde se dé cuenta de los procesos de eliminación de residuos conforme al criterio. Solicitar contrato de empresa que elimina y dispone de los residuos peligrosos cuando se requiera dicha disposición.	X		Se adjuntan soportes de invitación a presentar propuesta para la recolección de residuos. ✓ Correo_ Seguridadysalud@bomberosdebucaramanga.gov.co – Outlook ✓ RV_ Recepción de solicitud_ Seguridadysalud@bomberosdebucaramanga.gov.co - Outlook	No se evidencia anexo de los procesos de eliminación de residuos conforme al criterio.
32	Reporte de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	Reportar a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) y a la Entidad Promotora de Salud (EPS) todos los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales diagnosticadas. Reportar a la Dirección Territorial del Ministerio del Trabajo que corresponda los accidentes graves y mortales, así como como las enfermedades diagnosticadas como laborales. Estos reportes se realizan dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al evento o recibo del diagnóstico de la enfermedad.	Indagar con los trabajadores si se han presentado accidentes de trabajo o enfermedades laborales (en caso afirmativo, tomar los datos de nombre y número de cédula y solicitar el reporte). Igualmente, realizar un muestreo del reporte de registro de accidente de trabajo (FURAT) y el registro de enfermedades laborales (FUREL) respectivo, verificando si el reporte a las Administradoras de Riesgos Laborales, Empresas Promotoras de Salud y Dirección Territorial se hizo dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al evento o recibo del diagnóstico de la enfermedad.	X		Se adjuntan reportes de accidentes de trabajo de la vigencia.	✓
33	Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y las enfermedades cuando sean diagnosticada	Investigar los incidentes y todos los accidentes de trabajo y las enfermedades cuando sean diagnosticadas como laborales con la participación del COPASST, determinando las causas básicas e inmediatas y la posibilidad de que se presenten nuevos casos.	Verificar por medio de un muestreo si se investigan los incidentes, accidentes de trabajo y las enfermedades laborales con la participación del COPASST, y si se definieron acciones para otros trabajadores potencialmente expuestos. Constatar que las investigaciones se hayan realizado dentro de los quince (15) días	X		Se adjunta: ✓ investigaciones de los accidentes de trabajo de la vigencia. ✓ P-SST-SGC-200-006 PROCEDIMIENTO	✓

EXCELENCIA Y COMPROMISO



INFORME DE AUDITORIA

Código: F-CIG-SGC-120-008

Versión: 2.0

Fecha Aprobación: 4/08/2023

TRD 120-04.2

Página 15 de 36

	s como laborales		siguientes a su ocurrencia a través del equipo investigador y evidenciar que se hayan remitido los informes de las investigaciones de accidente de trabajo grave o mortal o de enfermedad laboral mortal. En caso de accidente grave o se produzca la muerte, verificar la participación de un profesional con licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo en la investigación (propio o contratado), así como del Comité Paritario de SST.				REPORTE INVESTIGACIÓN ACCIDENTES	
34	Registro y análisis estadístico de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	Llevar registro estadístico de los accidentes de trabajo que ocurren, así como de las enfermedades laborales que se presentan; se analiza este registro y las conclusiones derivadas del estudio son usadas para el mejoramiento del Sistema de Gestión de SST.	Solicitar el registro estadístico actualizado de lo corrido del año y el año inmediatamente anterior al de la visita, así como la evidencia que contiene el análisis y las conclusiones derivadas del estudio que son usadas para el mejoramiento del Sistema de Gestión de SST.		X		Se adjunta caracterización de accidentalidad.	El Formato CARACTERIZACION AT 2025 no cumple con la estructura del sistema de gestión de la entidad. (falta codificación)
35	Frecuencia de accidentalidad	Medir la frecuencia de los accidentes como mínimo una (1) vez al mes y realizar la clasificación del origen del peligro/riesgo que los generó (físicos, de químicos, biológicos, seguridad, públicos, psicosociales, entre otros.).	Solicitar los resultados de la medición para lo corrido del año y/o el año inmediatamente anterior y constatar el comportamiento de la frecuencia de los accidentes y la relación del evento con los peligros/riesgos identificados.	X			F-SST-SGC-200-008 FICHA TÉCNICA DE INDICADORES DE GESTIÓN	Se adjunta INDICADORES SGSST 2025 cuyo indicador es el 1 TASA DE ACCIDENTALIDAD
36	Severidad de accidentalidad	Medir la severidad de los accidentes de trabajo como mínimo una (1) vez al mes y realizar la clasificación del origen del peligro/riesgo que los generó (físicos, químicos, biológicos, de seguridad, públicos, psicosociales, entre otros).	Solicitar los resultados de la medición para lo corrido del año y/o el año inmediatamente anterior y constatar el comportamiento de la severidad y la relación del evento con los peligros/riesgos identificados.	X			F-SST-SGC-200-008 FICHA TÉCNICA DE INDICADORES DE GESTIÓN	Se adjunta INDICADORES SGSST 2025 cuyo indicador es el 4 SEVERIDAD DE ACCIDENTALIDAD
37	Proporción de accidentes	Medir la mortalidad por accidentes como mínimo una (1) vez al año y realizar la clasificación del origen del peligro/riesgo que los generó (físicos, químicos,	Solicitar los resultados de la medición para lo corrido del año y/o el año inmediatamente anterior y constatar el comportamiento de la	X			F-SST-SGC-200-008 FICHA TÉCNICA DE INDICADORES DE GESTIÓN	Se adjunta INDICADORES SGSST 2025 cuyo indicador es el 5 PROPORCIÓN DE

EXCELENCIA Y COMPROMISO



INFORME DE AUDITORIA

Código: F-CIG-SGC-120-008

Versión: 2.0

Fecha Aprobación: 4/08/2023

TRD 120-04.2

Página 16 de 36

	de trabajo mortales	biológicos, de seguridad, públicos, psicosociales, entre otros).	mortalidad y la relación del evento con los peligros/riesgos identificados.					ACCIDENTES DE TRABAJO MORTALES
38	Prevalencia de la enfermedad laboral.	Medir la prevalencia de la enfermedad laboral como mínimo una (1) vez al año y realizar la clasificación del origen del peligro/riesgo que la generó (físico, químico, biológico, ergonómico o biomecánico, psicosocial, entre otros).	Solicitar los resultados de la medición para lo corrido del año y/o el año inmediatamente anterior y constatar el comportamiento de la prevalencia de las enfermedades laborales y la relación del evento con los peligros/riesgos identificados.	X			F-SST-SGC-200-008 FICHA TÉCNICA DE INDICADORES DE GESTIÓN	Se adjunta INDICADORES SGSST 2025 cuyo indicador es el 6 PREVALENCIA DE LA ENFERMEDAD LABORAL
39	Incidencia de la enfermedad laboral	Medir la incidencia de la enfermedad laboral como mínimo una (1) vez al año y realizar la clasificación del origen del peligro/riesgo que la generó (físicos, químicos, biológicos, ergonómicos o biomecánicos, psicosociales, entre otros).	Solicitar los resultados de la medición para lo corrido del año y/o el año inmediatamente anterior y constatar el comportamiento de la incidencia de las enfermedades laborales y la relación del evento con los peligros/riesgos identificados.	X			F-SST-SGC-200-008 FICHA TÉCNICA DE INDICADORES DE GESTIÓN	Se adjunta INDICADORES SGSST 2025 cuyo indicador es el 7 INCIDENCIA DE LA ENFERMEDAD LABORAL
40	Ausentismo por causa médica	Medir el ausentismo por incapacidad de origen laboral y común, como mínimo una (1) vez al mes y realizar la clasificación del origen del peligro/riesgo que lo generó (físicos, ergonómicos, o biomecánicos, químicos, de seguridad, públicos, psicosociales, entre otros).	Solicitar los resultados de la medición para lo corrido del año y/o el año inmediatamente anterior y constatar el comportamiento del ausentismo y la relación del evento con los peligros/riesgos.	X			F-SST-SGC-200-008 FICHA TÉCNICA DE INDICADORES DE GESTIÓN	Se adjunta INDICADORES SGSST 2025 cuyo indicador es el 8 AUSENTISMO POR CAUSA MÉDICA
41	Metodología para identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos	Definir y aplicar una metodología para la identificación de peligros y evaluación y valoración de los riesgos de origen físico, ergonómico o biomecánico, biológico, químico, de seguridad, público, psicosocial, entre otros, con alcance sobre todos los procesos, actividades rutinarias y no rutinarias, maquinaria y equipos en todos los centros de trabajo y respecto de todos los trabajadores independientemente de su forma de vinculación y/o contratación. Identificar con base en la valoración de los riesgos, aquellos que son prioritarios.	Solicitar el documento que contiene la metodología. Verificar que se realiza la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos conforme a la metodología definida de acuerdo con el criterio y con la participación de los trabajadores, seleccionando de manera aleatoria algunas de las actividades identificadas. Confrontar mediante observación directa durante el recorrido a las instalaciones de la empresa la identificación de peligros.		X		Se adjunta metodología de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos. P-SST-SGC-200-001 PROCEDIMIENTO PARA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y PELIGROS	No se evidencia la realización de la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos conforme a la metodología definida de acuerdo con el criterio y con la participación de los trabajadores.

EXCELENCIA Y COMPROMISO



INFORME DE AUDITORIA

Código: F-CIG-SGC-120-008

Versión: 2.0

Fecha Aprobación: 4/08/2023

TRD 120-04.2

Página 17 de 36

42	Identificación de peligros y evaluación y valoración de riesgos con participación de todos los niveles de la empresa	Realizar la identificación de peligros y evaluación y valoración de los riesgos con participación de los trabajadores de todos los niveles de la empresa y actualizarla como mínimo una (1) vez al año y cada vez que ocurra un accidente de trabajo mortal o un evento catastrófico en la empresa o cuando se presenten cambios en los procesos, en las instalaciones, o maquinaria o equipos.	Solicitar las evidencias que den cuenta de la participación de los trabajadores en la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, así como de la realización de dicha identificación con la periodicidad señalada en el criterio. Solicitar información acerca de si ha habido eventos mortales o catastróficos y validar que el peligro asociado al evento esté identificado, evaluado y valorado. En los casos de que se encuentren valoraciones de riesgo no tolerable, verificar la implementación inmediata de las acciones de intervención y control.	X		Se adjunta presentación de la inducción institucional, donde se evidencia la identificación de los peligros a los cuales se encuentran expuestos. Adicionalmente se Realiza evaluación para validar el conocimiento en el siguiente link: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSf63hoZ_Vd6cWfBefFeTVID_sNNXCWU7BXMmIjdCQepKDBit0w/viewform?usp=header	✓ No se anexa formato de asistencia de dicha socialización (INDUCCIÓN SGSST). ✓ No se observa el seguimiento de la MATRIZ IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS VALORACIÓN DEL RIESGO.
43	Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda.	En las empresas donde se procese, manipule o trabaje con sustancias o agentes catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda, causantes de enfermedades, incluidas en la tabla de enfermedades laborales, priorizar los riesgos asociados a las mismas y realizar acciones de prevención e intervención al respecto.	Revisar la lista de materias primas e insumos, productos intermedios o finales, subproductos y desechos y verificar si estas son o están compuestas por agentes o sustancias catalogadas como carcinógenas en el grupo 1 de la clasificación de la Agencia Internacional de Investigación sobre el Cáncer (International Agency for Research on Cancer, IARC) y con toxicidad aguda según los criterios del Sistema Globalmente Armonizado (categorías I y II). Se debe verificar que los riesgos asociados a estas sustancias o agentes carcinógenos o con toxicidad aguda son priorizados y se realizan acciones de prevención e intervención. Así mismo se debe verificar la existencia de áreas destinadas para el almacenamiento de las materias primas e insumos y		X	En la entidad no se manejan sustancias químicas.	✓

EXCELENCIA Y COMPROMISO



INFORME DE AUDITORIA

Código: F-CIG-SGC-120-008

Versión: 2.0

Fecha Aprobación: 4/08/2023

TRD 120-04.2

Página 18 de 36

			sustancias catalogadas como carcinógenas y con toxicidad aguda.					
44	Mediciones ambientales	Realizar mediciones ambientales de los riesgos prioritarios, provenientes de peligros químicos, físicos y/o biológicos.	Verificar los soportes documentales de las mediciones ambientales realizadas y la remisión de estos resultados al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.		X		Se adjunta la evidencia que ya se encuentra aprobado por la ARL, durante el mes de septiembre se realizará la actividad. Gestión mediciones auditiva	No se evidencian soportes documentales de las mediciones ambientales de los riesgos prioritarios, provenientes de peligros químicos, físicos y/o biológicos
45	Medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados	Ejecutar las medidas de prevención y control con base en el resultado de la identificación de peligros, la evaluación y valoración de los riesgos (físicos, ergonómicos, biológicos, químicos, de seguridad, públicos, psicosociales, entre otros), incluidos los prioritarios y estas se ejecutan acorde con el esquema de jerarquización, de ser factible priorizar la intervención en la fuente y en el medio.	Solicitar evidencias de la ejecución de las medidas de prevención y control, de acuerdo con el esquema de jerarquización y la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos realizada. Constatar que estas medidas se encuentran programadas en el plan anual de trabajo. Verificar que efectivamente se dio prioridad a las medidas de prevención y control frente a los peligros/riesgos identificados como prioritarios.		X		Se adjunta la matriz de identificación de peligros y riesgos y los procedimientos operativos normalizados de la entidad.	Se adjunta MATRIZ IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS y RIESGO sin evidenciar las medidas de prevención y control.
46	Aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	Verificar la aplicación por parte de los trabajadores de las medidas de prevención y control de los peligros/riesgos (físicos, ergonómicos, biológicos, químicos, de seguridad, públicos, psicosociales, entre otros).	Solicitar los soportes documentales implementados por la empresa donde se verifica el cumplimiento de las responsabilidades de los trabajadores frente a la aplicación de las medidas de prevención y control de los peligros/riesgos (físicos, ergonómicos, biológicos, químicos, de seguridad, públicos, psicosociales, entre otros). Realizar visita a las instalaciones para verificar el cumplimiento de las medidas de		X		Se adjunta las capacitaciones realizadas en la vigencia 2025	Para la verificación de las capacitaciones realizadas es necesario adjuntar: Convocatorias. Memorias. listados de asistencia.

EXCELENCIA Y COMPROMISO



INFORME DE AUDITORIA

Código: F-CIG-SGC-120-008

Versión: 2.0

Fecha Aprobación: 4/08/2023

TRD 120-04.2

Página 19 de 36

			prevención y control por parte de los trabajadores.					
47	Procedimientos e instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo	Elaborar procedimientos, instructivos y fichas técnicas de seguridad y salud en el trabajo cuando se requiera y entregarlos a los trabajadores.	Solicitar los procedimientos, instructivos, fichas técnicas cuando aplique y protocolos de SST y el soporte de entrega de los mismos a los trabajadores.	X			Se adjuntan los programas, procedimientos, formatos y demás documentos que hacen parte del SG-SST, aprobados por Calidad. Y:AREA DE CALIDAD/PROCESOS ESTRATEGICO/GESTION ORGANIZACIONAL	El documento adjunto en la carpeta no se especifica cuáles corresponden a los procedimientos, instructivos, fichas técnicas cuando aplique y protocolos de SST y el soporte de entrega de los mismos a los trabajadores.
48	Inspecciones a instalaciones, maquinaria o equipos	Elaborar formatos de registro para la realización de las visitas de inspección. Realizar las visitas de inspección sistemática a las instalaciones, maquinaria o equipos, incluidos los relacionados con la prevención y atención de emergencias; con la participación del COPASST.	Solicitar los formatos de registro de visitas de inspección elaborados. Solicitar la evidencia de las visitas de inspección realizadas a las instalaciones, maquinaria y equipos, incluidos los relacionados con la prevención y atención de emergencias y verificar la participación del COPASST en las mismas.	X			Se adjunta F-SST-SGC-200-009 inspección realizada a la posible estación de Soto Norte.	Se adjunta un (1) formato F-SST-SGC-200-009 inspección realizada a la posible estación de Soto Norte.
49	Mantenimiento periódico de las instalaciones, equipos, máquinas y herramientas	Realizar el mantenimiento periódico de las instalaciones, equipos, máquinas y herramientas, de acuerdo con los informes de las visitas de inspección o reportes de condiciones inseguras y los manuales y/o las fichas técnicas de los mismos.	Solicitar la evidencia del mantenimiento preventivo y/o correctivo en las instalaciones, equipos, máquinas y herramientas, de acuerdo con los manuales de uso de estos y los informes de las visitas de inspección o reportes de condiciones inseguras.	X			Se adjunta soporte F-GJ-SGC-101-029 comunicación de aceptación de la oferta de mínima cuantía mantenimiento preventivo correctivo con suministros de repuestos de los equipos de aire acondicionado de Bomberos de Bucaramanga	✓

EXCELENCIA Y COMPROMISO



INFORME DE AUDITORIA

Código: F-CIG-SGC-120-008

Versión: 2.0

Fecha Aprobación: 4/08/2023

TRD 120-04.2

Página 20 de 36

50	Entrega de los Elementos de Protección Personal (EPP) y capacitación en uso adecuado	Suministrar a los trabajadores los elementos de protección personal que se requieran y reponerlos oportunamente, conforme al desgaste y condiciones de uso de los mismos. Verificar que los contratistas y subcontratistas entregan los elementos de protección personal que se requiera a sus trabajadores y realizan la reposición de los mismos oportunamente, conforme al desgaste y condiciones de uso. Realizar la capacitación para el uso de los elementos de protección personal.	Solicitar los soportes que evidencien la entrega y reposición de los elementos de protección personal a los trabajadores. Verificar los soportes del cumplimiento del criterio por parte de los contratistas y subcontratistas. Verificar los soportes que evidencian la realización de la capacitación en el uso de los elementos de protección personal.	X		Se adjuntan soportes de entrega de elementos de protección personal.	✓
51	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	Elaborar un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias que identifique las amenazas, evalúe y analice la vulnerabilidad. Como mínimo el plan debe incluir: planos de las instalaciones que identifican áreas y salidas de emergencia, así como la señalización, realización de simulacros como mínimo una (1) vez al año. El plan debe tener en cuenta todas las jornadas de trabajo en todos los centros de trabajo y debe ser divulgado.	Solicitar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias y constatar evidencias de su divulgación. Verificar si existen los planos de las instalaciones que identifican áreas y salidas de emergencia y verificar si existe la debida señalización de la empresa. Verificar los soportes que evidencien la realización de los simulacros y análisis de los mismos y validar que las recomendaciones emitidas con base en dicho análisis hayan sido tenidas en cuenta en el mejoramiento del plan de emergencias.	X		Se adjuntan los planes de emergencia de todos los centros de trabajo de la entidad. • ESTACIÓN CHIMITÁ • ESTACIÓN MUTUALIDAD • ESTACIÓN PROVENZA • PLAN EMERGENCIAS ESTACIÓN CENTRAL Y SEDE ADMINISTRATIVA 2024 • Identificación de Rutas Evacuación sede administrativa.	No se evidencia soportes de la realización de los simulacros y análisis de los mismos
52	Brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	Conformar, capacitar y dotar la brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (primeros auxilios, contra incendios, evacuación, etc.), según las necesidades y el tamaño de la empresa.	Solicitar el documento de conformación de la brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias y verificar los soportes de la capacitación y entrega de la dotación.	X		Se adjunta Resolución N°0330 del 22 de septiembre de 2023 " Por medio de la cual se adopta la conformación de la Brigada Integral de prevención y preparación	✓

EXCELENCIA Y COMPROMISO



INFORME DE AUDITORIA

Código: F-CIG-SGC-120-008

Versión: 2.0

Fecha Aprobación: 4/08/2023

TRD 120-04.2

Página 21 de 36

						y respuesta ante emergencias"	
53	Definición de indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Definir indicadores que permitan evaluar el Sistema de Gestión de SST de acuerdo con las condiciones de la empresa, teniendo en cuenta los indicadores mínimos señalados en el Capítulo IV de la presente Resolución. Tener disponibles los resultados de la evaluación del Sistema de Gestión de SST, de acuerdo con los indicadores mínimos de SST definidos en la presente Resolución.	Solicitar los indicadores del Sistema de Gestión de SST definidos por la empresa. Solicitar informe con los resultados de la evaluación del Sistema de Gestión de SST, de acuerdo con los indicadores mínimos señalados en el presente acto administrativo.	X		Se adjuntan F-SST-SGC-200-008 indicadores de gestión	Falta informe con los resultados de la evaluación del Sistema de Gestión de SST.
54	Auditoría anual	Realizar una auditoría anual, la cual será planificada con la participación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Verificar soportes de la realización de auditorías internas al Sistema de Gestión de SST, con alcance a todas las áreas de la empresa, adelantadas por lo menos una (1) vez al año. Solicitar el programa de la auditoría que deberá incluir entre otros aspectos, la definición de la idoneidad de la persona que sea auditora, el alcance de la auditoría, la periodicidad, la metodología y la presentación de informes y verificar que se haya planificado con la participación del COPASST.		X	La auditoría anual se programó para el mes de diciembre de 2025. Se anexa Informe_Auditoria_SGSS T_1072_BOMBEROS_101224_(1) (002) Plan de auditoría SGSST 1072_vigencia 2024	Programada para el mes de diciembre.
55	Revisión por la alta dirección. Alcance de la auditoría del Sistema de Gestión	Revisar como mínimo una (1) vez al año, por parte de la alta dirección, el Sistema de Gestión de SST, resultados y el alcance de la auditoría de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con los aspectos señalados en el artículo 2.2.4.6.30 del Decreto número 1072 de 2015.	Solicitar a la empresa los soportes que den cuenta del alcance de la auditoría, verificando el cumplimiento de los aspectos señalados en los numerales del artículo 2.2.4.6.30 del Decreto número 1072 de 2015.		X	Se adjunta la rendición de cuentas de la vigencia 2024, toda vez que está programada para el mes de diciembre de 2025.	Programada para el mes de diciembre.
56	Planificación de la auditoría	Revisar como mínimo una (1) vez al año, por parte de la alta dirección, el Sistema de Gestión de SST y comunicar los resultados al COPASST y al responsable del Sistema de Gestión de SST.	Solicitar el documento donde conste la revisión anual por la alta dirección y la comunicación de los resultados al		X	La planificación de la auditoría se presentará al COPASST en el mes de noviembre de 2025.	Falta documento donde conste la revisión anual por la alta dirección y la comunicación de los resultados al COPASST y

EXCELENCIA Y COMPROMISO



INFORME DE AUDITORIA

Código: F-CIG-SGC-120-008

Versión: 2.0

Fecha Aprobación: 4/08/2023

TRD 120-04.2

Página 22 de 36

	con el COPASST		COPASST y al responsable del Sistema de Gestión de SST.					al responsable del Sistema de Gestión de SST.
57	Acciones preventivas y/o correctivas	Definir e implementar las acciones preventivas y/o correctivas necesarias con base en los resultados de la supervisión, inspecciones, medición de los indicadores del Sistema de Gestión de SST entre otros, y las recomendaciones del COPASST.	Solicitar la evidencia documental de la implementación de las acciones preventivas y/o correctivas.	X			Se adjuntan las acciones correctivas realizadas en la vigencia 2024. - F-SST-SGC-200-013 ACCION CORRECTIVA O DE MEJORA- CRISTIAN ANDRES PICO - F-SST-SGC-200-013 ACCION CORRECTIVA O DE MEJORA - F-SST-SGC-200-013 ACCION CORRECTIVA O DE MEJORA- JORGE PEÑA GONZALEZ - F-SST-SGC-200-013 ACCION CORRECTIVA O DE MEJORA- MAURICIO ORTEGA ARO NOVIEMBRE - F-SST-SGC-200-013 ACCION CORRECTIVA O DE MEJORA- NANCY PINILLA ORTIZ	Se adjunta ACCIONES CORRECTIVAS O MEJORA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2024, NO se observan acciones correctivas realizadas para la vigencia actual 2025
58	Acciones de mejora conforme a revisión de la Alta Dirección	Cuando después de la revisión por la Alta Dirección del Sistema de Gestión de SST se evidencie que las medidas de prevención y control relativas a los peligros y riesgos son inadecuadas o pueden dejar de ser eficaces, la empresa toma las medidas correctivas, preventivas y/o de mejora para subsanar lo detectado.	Solicitar la evidencia documental de las acciones correctivas, preventivas y/o de mejora que se implementaron según lo detectado en la revisión por la Alta Dirección del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.		X		La alta dirección no notificó acciones de mejora, únicamente solicito inclusión de la actividad de lavado de espacios públicos en la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos.	No se adjunta evidencia documental de las acciones correctivas, preventivas y/o de mejora que se implementaron según lo detectado en la revisión por la Alta Dirección del Sistema de

EXCELENCIA Y COMPROMISO



INFORME DE AUDITORIA

Código: F-CIG-SGC-120-008

Versión: 2.0

Fecha Aprobación: 4/08/2023

TRD 120-04.2

Página 23 de 36

								Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
59	Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	Definir e implementar las acciones preventivas y/o correctivas necesarias con base en los resultados de las investigaciones de los accidentes de trabajo y la determinación de sus causas básicas e inmediatas, así como de las enfermedades laborales.	Solicitar la evidencia documental de las acciones de mejora planteadas conforme a los resultados de las investigaciones realizadas y verificar su efectividad.			X	Se adjuntan las acciones correctivas realizadas en la vigencia 2024. - F-SST-SGC-200-013 ACCION CORRECTIVA O DE MEJORA- CRISTIAN ANDRES PICO - F-SST-SGC-200-013 ACCION CORRECTIVA O DE MEJORA - F-SST-SGC-200-013 ACCION CORRECTIVA O DE MEJORA- JORGE PEÑA GONZALEZ - F-SST-SGC-200-013 ACCION CORRECTIVA O DE MEJORA- MAURICIO ORTEGA ARO NOVIEMBRE - F-SST-SGC-200-013 ACCION CORRECTIVA O DE MEJORA- NANCY PINILLA ORTIZ	Se adjunta ACCIONES CORRECTIVAS O MEJORA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2024, NO se observan acciones correctivas realizadas para la vigencia actual 2025
60	Plan de mejoramiento	Implementar las medidas y acciones correctivas producto de requerimientos o recomendaciones de autoridades administrativas y de las administradoras de riesgos laborales.	Solicitar las evidencias de las acciones correctivas realizadas en respuesta a los requerimientos o recomendaciones de las autoridades administrativas y de las administradoras de riesgos laborales.			X	El plan de mejoramiento se elabora con base en las auditorías realizadas, una vez se cuente con el resultado de esta se elaborará.	Se adjunta plan de mejoramiento de la vigencia 2024

EXCELENCIA Y COMPROMISO



INFORME DE AUDITORIA

Código: F-CIG-SGC-120-008

Versión: 2.0

Fecha Aprobación: 4/08/2023

TRD 120-04.2

Página 24 de 36

RESULTADOS AUTOEVALUACIÓN ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST RESOLUCIÓN 0312 DE 2019, REALIZADA POR la profesional de apoyo DOTTY CAROLIN FRANCO LIZCANO / CPS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2025.

RESOLUCIÓN 0312 DE 2019

ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD PARA EMPLEADORES Y CONTRATANTES.

PROPUESTA PARA QUE LAS EMPRESAS EVALUEN LOS ESTANDARES MÍNIMOS DE SU SG-SST

Nombre de la empresa:	BOMBEROS DE BUCARAMANGA
Nit de la empresa:	800.022.620-3
No. de trabajadores directos:	91
No. de trabajadores Indirectos:	0
Fecha de realización:	12/8/2025
Realizado por:	Dotty Carolin Franco Lizcano
Cargo:	CPS Seguridad y Salud en el Trabajo
Asesorado por:	N/A
Cargo:	N/A
Ciudad:	Bucaramanga
Departamento de ubicación:	Santander
Sector Económico:	
Clase de Riesgo:	1 y 5

EXCELENCIA Y COMPROMISO



INFORME DE AUDITORIA

Código: F-CIG-SGC-120-008

Versión: 2.0

Fecha Aprobación: 4/08/2023

TRD 120-04.2

Página 25 de 36

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST									
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN									
CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE	
					CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA		
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0.5	4	0.5	0	0	3	
		1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0.5		0.5	0	0		
		1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0.5		0.5	0	0		
		1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0.5		0.5	0	0		
		1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial	0.5		0.5	0	0		
		1.1.6 Conformación COPASST	0.5		0	0	0		
		1.1.7 Capacitación COPASST	0.5		0.5	0	0		
		1.1.8 Conformación Comité de Convivencia	0.5		0	0	0		
	Capacitación en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (6 %)	1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP	2	6	2	0	0	4	
		1.2.2 Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP	2		2	0	0		
		1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de 50 horas	2		0	0	0		
	GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (1%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST	1	15	1	0	0	14	
		2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1		1	0	0		
		2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1		1	0	0		

EXCELENCIA Y COMPROMISO



INFORME DE AUDITORIA

Código: F-CIG-SGC-120-008

Versión: 2.0

Fecha Aprobación: 4/08/2023

TRD 120-04.2

Página 26 de 36

II. HACER	GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2	9	2	0	0	7
		Conservación de la documentación (2%)	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2		2	0	0	
		Rendición de cuentas (1%)	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1		0	0	0	
		Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%)	2.7.1 Matriz legal	2		2	0	0	
		Comunicación (1%)	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1	0	0	
		Adquisiciones (1%)	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1	0	0	
		Contratación (2%)	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2		2	0	0	
		Gestión del cambio (1%)	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1	0	0	
	GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.1 Descripción socio demográfica. Diagnóstico de Condiciones de Salud	1	9	0	0	0	7
			3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1		1	0	0	
			3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1		1	0	0	
			3.1.4 Realización de las evaluaciones médicas ocupacionales: Peligros- Periodicidad Comunicación al Trabajador	1		1	0	0	
			3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1		1	0	0	
			3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales	1		1	0	0	
			3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1		1	0	0	
			3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1		1	0	0	
			3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1		0	0	0	
		Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales,	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2	5	2	0	0	5

EXCELENCIA Y COMPROMISO



INFORME DE AUDITORIA

Código: F-CIG-SGC-120-008

Versión: 2.0

Fecha Aprobación: 4/08/2023

TRD 120-04.2

Página 27 de 36

III. VERIFICACIÓN DE AMENAZAS	GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	3.2.2 Investigación de Incidentes, Accidentes y Enfermedades Laborales	2		2	0	0	
			3.2.3 Registro y análisis estadístico de Accidentes y Enfermedades Laborales	1		1	0	0	
		Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1	6	1	0	0	6
			3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1		1	0	0	
			3.3.3 Medición de la mortalidad por accidentes de trabajo	1		1	0	0	
			3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1		1	0	0	
			3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1		1	0	0	
			3.3.6 Medición del ausentismo por causa medica	1		1	0	0	
		Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4	15	4	0	0	12
			4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4		4	0	0	
			4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda.	3		0	0	X	
			4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4		4	0	0	
		Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados	2.5	15	2.5	0	0	15
			4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2.5		2.5	0	0	
			4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2.5		2.5	0	0	
			4.2.4 Realización de Inspecciones a instalaciones, maquinaria o equipos con participación del COPASST.	2.5		2.5	0	0	
			4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2.5		2.5	0	0	
			4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2.5		2.5	0	0	
	GESTIÓN DE AMENAZAS	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y respuesta ante emergencias	5	10	5	0	0	5
			5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5		0	0	0	
	VERIFICACIÓN DE AMENAZAS	Gestión y resultados del SG-SST (5%)	6.1.1 Definición de Indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1.25	5	1.25	0	0	1.25

EXCELENCIA Y COMPROMISO



INFORME DE AUDITORIA

Código: F-CIG-SGC-120-008

Versión: 2.0

Fecha Aprobación: 4/08/2023

TRD 120-04.2

Página 28 de 36

			6.1.2 La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1.25		0	0	0	
			6.1.3 Revisión anual de la alta dirección, resultados de la auditoría	1.25		0	0	0	
			6.1.4 Planificación auditorias con el COPASST	1.25		0	0	0	
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%)	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2.5	10	2.5	0	0	7.5
			7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2.5		0	0	0	
			7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2.5		2.5	0	X	
			7.1.4 Elaboración Plan de mejoramiento, implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2.5		2.5	0	0	
TOTALES					100	79.75	0	0	79.75
Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).									
Si el estándar No Aplica, se deberá justificar la situación y se calificará con el porcentaje máximo del ítem indicado para cada estándar. En caso de no justificarse, la calificación el estándar será igual a cero (0)									
El presente formulario es documento público, no se debe consignar hecho o manifestaciones falsas y está sujeto a las sanciones establecidas en los artículos 288 y 294 de la Ley 599 de 2000 (Código Penal Colombiano)									
EL NIVEL DE SU EVALUACIÓN ES:						MODERADAMENTE			

De acuerdo a los criterios de evaluación con un total de **79.75** el nivel de valoración es **MODERADAMENTE ACEPTABLE**

CRITERIO	VALORACIÓN	ACCIÓN
Si el puntaje obtenido es menor al 60%	CRÍTICO	1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento de inmediato. 2. Enviar a la respectiva Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentre afiliada el empleador o contratante, un reporte de avances en el término máximo de tres (3) meses después de realizada la autoevaluación de estándares Mínimos. 3. Seguimiento anual y plan de visita a la empresa con valoración crítica, por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido está entre el 60 y 85%	MODERADAMENTE ACEPTABLE	1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento. 2. Enviar a la Administradora de Riesgos Laborales un reporte de avances en el término máximo de seis (6) meses después de realizada la autoevaluación de Estándares Mínimos. 3. Plan de visita por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido es mayor a 85%	ACEPTABLE	1. Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras que se establezcan de acuerdo con la evaluación.

EXCELENCIA Y COMPROMISO



INFORME DE AUDITORIA

Código: F-CIG-SGC-120-008

Versión: 2.0

Fecha Aprobación: 4/08/2023

TRD 120-04.2

Página 29 de 36

RECOMENDACIONES

- Continuar con la periodicidad del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Realizar la rendición de cuentas para la vigencia 2025.
- Mayor participación por parte de los funcionarios de la entidad en las actividades de Inducción y reintucción en SST. (solo se evidencia 30 funcionarios)
- Realizar auditoría anual, la cual será planificada con la participación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- La Conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral debe ser más participativo por los funcionarios de Bomberos de Bucaramanga.
- Mejor planificación de las actividades del plan de trabajo para las vigencias futuras, se deben desarrollar durante toda la vigencia y no en los últimos meses del año.
- Presentar la Revisión por la alta dirección, alcance de la auditoría del Sistema de Gestión.
- Los programas del SG-SST deben estar engranados en el plan de trabajo y capacitación. (riesgo psicosocial, medio ambiente y PESV).
- Continuar con el seguimiento y verificación al plan anual de trabajo.
- Continuar con las visitas de inspección sistemática a las instalaciones, maquinaria o equipos, incluidos los relacionados con la prevención y atención de emergencias; con la participación del COPASST.
- Socializar con todos los funcionarios y contratistas la matriz actualizada de identificación de peligros y verificar que el mismo esté dirigido a los peligros ya identificados y esté acorde con la evaluación y control de los riesgos y/o necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo.

EXCELENCIA Y COMPROMISO



INFORME DE AUDITORIA

Código: F-CIG-SGC-120-008

Versión: 2.0

Fecha Aprobación: 4/08/2023

TRD 120-04.2

Página 30 de 36

- Continuar con el porcentaje de avance de los indicadores del Sistema de Gestión de SST definidos por la entidad Bomberos de Bucaramanga, así mismo con base en el análisis de los resultados, establecer las acciones correctivas, preventivas o de mejora que se requieren para la mejora continua.
- De acuerdo a los resultados de los criterios de evaluación de los estándares mínimos SG-SST según Resolución 0312 de 2019, realizada el 12 de agosto de 2025, la entidad Bomberos de Bucaramanga alcanzó un total de **79.75** valorado en un nivel **moderado aceptable**, se debe reportar a la Administradora de Riesgos Laborales, los avances en el término máximo de seis (6) meses después de realizada la autoevaluación de Estándares Mínimos.

NO CONFORMIDADES DETECTADAS:

Incumplimiento de los siguientes estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019;

HALLAZGO	N°	ITEM	Criterios. Empresas de más de cincuenta (50) trabajadores riesgo I, II, III, IV ó V y las de cincuenta (50) o menos trabajadores riesgo IV ó V	MODO DE VERIFICACIÓN	EVIDENCIA
1	1	Asignación de una persona que diseñe e implemente el Sistema de Gestión de SST	Asignar una persona que cumpla con el siguiente perfil: El diseño e implementación del Sistema de Gestión de SST podrá ser realizado por profesionales en SST, profesionales con posgrado en SST, que cuenten con licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente y el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas.	Solicitar el documento en el que consta la asignación, con la respectiva determinación de responsabilidades y constatar la hoja de vida con soportes, de la persona asignada	No se anexa curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas, del responsable del SG-SST
2	8	Conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral	Conformar y garantizar el funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral de acuerdo con la normatividad vigente.	Solicitar el documento de conformación del Comité de Convivencia Laboral y verificar que esté integrado de acuerdo a la normativa y que se encuentra vigente. Solicitar las actas de las reuniones (como mínimos una reunión cada tres (3) meses) y los informes de Gestión del Comité de Convivencia Laboral, verificando el desarrollo de sus funciones.	- La Resolución 133 de 2025, se encuentra desactualizada (Personal que no pertenece a la entidad). - No anexan actas del comité de convivencia.

EXCELENCIA Y COMPROMISO



INFORME DE AUDITORIA

Código: F-CIG-SGC-120-008

Versión: 2.0

Fecha Aprobación: 4/08/2023

TRD 120-04.2

Página 31 de 36

3	12	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	Establecer por escrito la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo y comunicarla al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST. La Política debe ser fechada y firmada por el representante legal y expresa el compromiso de la alta dirección, el alcance sobre todos los centros de trabajo y todos sus trabajadores independientemente de su forma de vinculación y/o contratación, es revisada, como mínimo una vez al año, hace parte de las políticas de gestión de la empresa, se encuentra difundida y accesible para todos los niveles de la organización. Incluye como mínimo el compromiso con: – La identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos y con los respectivos controles. – Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores mediante la mejora continua. – El cumplimiento de la normatividad vigente aplicable en materia de riesgos laborales.	Solicitar la política del Sistema de Gestión de SST de la empresa y confirmar que cumpla con los aspectos contenidos en el criterio. Validar para la revisión anual de la política como mínimo: fecha de emisión, firmada por el representante legal actual, que estén incluidos los requisitos normativos actuales. Entrevistar a los miembros del COPASST para indagar el conocimiento de la política en SST	El formato de política de seguridad y salud en el trabajo PO-SST-SGC-200-001 Versión 4.0, no cumple con la estructura de acuerdo con el sistema de gestión de calidad de la entidad.
4	14	Evaluación Inicial del Sistema de Gestión	Realizar la evaluación inicial del Sistema de Gestión de SST, identificando las prioridades para establecer el plan de trabajo anual o para la actualización del existente. Debe ser realizada por el responsable del Sistema de Gestión de SST o contratada por la empresa con personal externo con licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo.	Solicitar la evaluación inicial del Sistema de Gestión de SST mediante la matriz legal, matriz de peligros y evaluación de riesgos, verificación de controles, lista de asistencia a capacitaciones, análisis de puestos de trabajo, exámenes médicos de ingreso y periódicos y seguimiento de indicadores, entre otros.	No se evidencia evaluación inicial del Sistema de Gestión de SST.
5	15	Plan Anual de Trabajo	Diseñar y definir un plan anual de trabajo para el cumplimiento del Sistema de Gestión de SST, el cual identifica los objetivos, metas, responsabilidades, recursos, cronograma de actividades, firmado por el empleador y el responsable del Sistema de Gestión de SST.	Solicitar el plan de trabajo anual. Verificar el cumplimiento del mismo. En el caso que se hayan presentado incumplimientos al plan, solicitar los planes de mejora respectivos.	No se evidencia avance de cumplimiento al plan anual de trabajo.
6	18	Matriz legal	Definir la matriz legal que contemple las normas actualizadas del Sistema General de Riesgos Laborales aplicables a la empresa.	Solicitar la matriz legal. Verificar que contenga: Normas vigentes en riesgos laborales, aplicables a la empresa. Normas técnicas de cumplimiento de acuerdo con los peligros/riesgos identificados en la empresa.	No se evidencia VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO de la matriz legal.

EXCELENCIA Y COMPROMISO



INFORME DE AUDITORIA

Código: F-CIG-SGC-120-008

Versión: 2.0

Fecha Aprobación: 4/08/2023

TRD 120-04.2

Página 32 de 36

				Normas vigentes de diferentes entidades que le apliquen relacionadas con los riesgos laborales.	
7	20	Identificación y evaluación para la adquisición de bienes y servicios	Establecer un procedimiento para la identificación y evaluación de las especificaciones en SST de las compras y adquisición de productos y servicios.	Verificar la existencia de un procedimiento para la identificación y evaluación de las especificaciones en SST de las compras o adquisición de productos y servicios y constatar su cumplimiento.	Se anexan requerimientos técnicos sin firmas por quien corresponde.
8	21	Evaluación y selección de proveedores y contratistas	Establecer los aspectos de SST que podrá tener en cuenta la empresa en la evaluación y selección de proveedores y contratistas.	Solicitar el documento que señale los criterios relacionados con SST para la evaluación y selección de proveedores cuando la empresa los haya establecido.	El formato F-SST-SGC-200-023 SELECCIÓN, EVALUACIÓN PROVEEDORES no coincide con el formato cargado en la carpeta compartida de calidad. (Fecha de aprobación: 29/11/2023)
9	26	Evaluaciones médicas ocupacionales	Realizar las evaluaciones médicas de acuerdo con la normatividad y los peligros/riesgos a los cuales se encuentre expuesto el trabajador. Definir la frecuencia de las evaluaciones médicas ocupacionales periódicas según tipo, magnitud, frecuencia de exposición a cada peligro, el estado de salud del trabajador, las recomendaciones de los sistemas de vigilancia epidemiológica y la legislación vigente. Comunicar por escrito al trabajador los resultados de las evaluaciones médicas ocupacionales los cuales reposarán en su historia médica.	Solicitar los conceptos de aptitud que demuestren la realización de las evaluaciones médicas. Solicitar el documento o registro que evidencie la definición de la frecuencia de las evaluaciones médicas periódicas. Solicitar el documento que evidencie la comunicación por escrito al trabajador de los resultados de las evaluaciones médicas ocupacionales.	Los documentos (CIRCULARES, SOCIALIZACIÓN RESULTADO DE EXÁMENES, MANUAL PROFESIOGRAMA, entre otros) son de la vigencia 2024
10	29	Estilos de vida y entorno saludable	Elaborar y ejecutar un programa para promover entre los trabajadores, estilos de vida y entornos de trabajo saludable, incluyendo campañas específicas tendientes a la prevención y el control del fármaco dependencia, el alcoholismo y el tabaquismo, entre otros.	Solicitar el programa respectivo y los documentos y registros que evidencien el cumplimiento del mismo.	✓ El formato de política de prevención de consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas PO-SST-SGC-200-003 Versión 3.0, no cumple con la estructura de acuerdo con el sistema de gestión de calidad de la entidad.

EXCELENCIA Y COMPROMISO



INFORME DE AUDITORIA

Código: F-CIG-SGC-120-008

Versión: 2.0

Fecha Aprobación: 4/08/2023

TRD 120-04.2

Página 33 de 36

					✓ El documento de nombre semana de la salud corresponde al año 2024; en la vigencia actual no se aportan evidencias. ✓ De acuerdo al cronograma del profesiograma adoptado por la entidad los exámenes ocupacionales periódicos se realizan anualmente para la vigencia 2024 se realizaron el mes de agosto y en la vigencia actual no se evidencia realización.
11	30	Servicios de higiene	Contar con un suministro permanente de agua potable, servicios sanitarios y mecanismos para disponer excretas y basuras.	Verificar mediante observación directa si se cumple lo exigido en el criterio, dejando soporte filmico o fotográfico al respecto.	F-GJ-SGC-110-019 REQUERIMIENTO TÉCNICO DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR sin firma.
12	31	Manejo de Residuos	Eliminar los residuos sólidos, líquidos o gaseosos que se producen, así como los residuos peligrosos, de forma que no se ponga en riesgo a los trabajadores.	Constatar mediante observación directa, las evidencias donde se dé cuenta de los procesos de eliminación de residuos conforme al criterio. Solicitar contrato de empresa que elimina y dispone de los residuos peligrosos cuando se requiera dicha disposición.	No se evidencia anexo de los procesos de eliminación de residuos conforme al criterio.
13	34	Registro y análisis estadístico de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	Llevar registro estadístico de los accidentes de trabajo que ocurren, así como de las enfermedades laborales que se presentan; se analiza este registro y las conclusiones derivadas del estudio son usadas para el mejoramiento del Sistema de Gestión de SST.	Solicitar el registro estadístico actualizado de lo corrido del año y el año inmediatamente anterior al de la visita, así como la evidencia que contiene el análisis y las conclusiones derivadas del estudio que son usadas para el mejoramiento del Sistema de Gestión de SST.	El Formato CARACTERIZACION AT 2025 no existe en el sistema de gestión de la entidad. (falta codificación)
14	41	Metodología para identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos	Definir y aplicar una metodología para la identificación de peligros y evaluación y valoración de los riesgos de origen físico, ergonómico o biomecánico, biológico, químico, de seguridad, público, psicosocial, entre otros, con alcance sobre todos los procesos, actividades rutinarias y no rutinarias,	Solicitar el documento que contiene la metodología. Verificar que se realiza la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos conforme a la metodología definida de acuerdo con el criterio y con la participación de los trabajadores, seleccionando	No se evidencia la realización de la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos conforme a la metodología definida

EXCELENCIA Y COMPROMISO



INFORME DE AUDITORIA

Código: F-CIG-SGC-120-008

Versión: 2.0

Fecha Aprobación: 4/08/2023

TRD 120-04.2

Página 34 de 36

			maquinaria y equipos en todos los centros de trabajo y respecto de todos los trabajadores independientemente de su forma de vinculación y/o contratación. Identificar con base en la valoración de los riesgos, aquellos que son prioritarios.	de manera aleatoria algunas de las actividades identificadas. Confrontar mediante observación directa durante el recorrido a las instalaciones de la empresa la identificación de peligros.	de acuerdo con el criterio y con la participación de los trabajadores.
15	42	Identificación de peligros y evaluación y valoración de riesgos con participación de todos los niveles de la empresa	Realizar la identificación de peligros y evaluación y valoración de los riesgos con participación de los trabajadores de todos los niveles de la empresa y actualizarla como mínimo una (1) vez al año y cada vez que ocurra un accidente de trabajo mortal o un evento catastrófico en la empresa o cuando se presenten cambios en los procesos, en las instalaciones, o maquinaria o equipos.	Solicitar las evidencias que den cuenta de la participación de los trabajadores en la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, así como de la realización de dicha identificación con la periodicidad señalada en el criterio. Solicitar información acerca de si ha habido eventos mortales o catastróficos y validar que el peligro asociado al evento esté identificado, evaluado y valorado. En los casos de que se encuentren valoraciones de riesgo no tolerable, verificar la implementación inmediata de las acciones de intervención y control.	✓ No se anexa formato de asistencia de dicha socialización (INDUCCIÓN SGSST). ✓ No se observa el seguimiento de la MATRIZ IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS VALORACIÓN DEL RIESGO.
16	44	Mediciones ambientales	Realizar mediciones ambientales de los riesgos prioritarios, provenientes de peligros químicos, físicos y/o biológicos.	Verificar los soportes documentales de las mediciones ambientales realizadas y la remisión de estos resultados al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.	No se evidencian soportes documentales de las mediciones ambientales de los riesgos prioritarios, provenientes de peligros químicos, físicos y/o biológicos
17	45	Medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados	Ejecutar las medidas de prevención y control con base en el resultado de la identificación de peligros, la evaluación y valoración de los riesgos (físicos, ergonómicos, biológicos, químicos, de seguridad, públicos, psicosociales, entre otros), incluidos los prioritarios y estas se ejecutan acorde con el esquema de jerarquización, de ser factible priorizar la intervención en la fuente y en el medio.	Solicitar evidencias de la ejecución de las medidas de prevención y control, de acuerdo con el esquema de jerarquización y la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos realizada. Constatar que estas medidas se encuentran programadas en el plan anual de trabajo. Verificar que efectivamente se dio prioridad a las medidas de prevención y control frente a los peligros/riesgos identificados como prioritarios.	Se adjunta MATRIZ IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS y RIESGO sin evidenciar los seguimientos de prevención y control.

EXCELENCIA Y COMPROMISO



INFORME DE AUDITORIA

Código: F-CIG-SGC-120-008

Versión: 2.0

Fecha Aprobación: 4/08/2023

TRD 120-04.2

Página 35 de 36

18	46	Aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	Verificar la aplicación por parte de los trabajadores de las medidas de prevención y control de los peligros/riesgos (físicos, ergonómicos, biológicos, químicos, de seguridad, públicos, psicosociales, entre otros).	Solicitar los soportes documentales implementados por la empresa donde se verifica el cumplimiento de las responsabilidades de los trabajadores frente a la aplicación de las medidas de prevención y control de los peligros/riesgos (físicos, ergonómicos, biológicos, químicos, de seguridad, públicos, psicosociales, entre otros). Realizar visita a las instalaciones para verificar el cumplimiento de las medidas de prevención y control por parte de los trabajadores.	Para la verificación de las capacitaciones realizadas es necesario adjuntar: Convocatorias, Memorias y listados de asistencia.
19	51	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	Elaborar un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias que identifique las amenazas, evalúe y analice la vulnerabilidad. Como mínimo el plan debe incluir: planos de las instalaciones que identifican áreas y salidas de emergencia, así como la señalización, realización de simulacros como mínimo una (1) vez al año. El plan debe tener en cuenta todas las jornadas de trabajo en todos los centros de trabajo y debe ser divulgado.	Solicitar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias y constatar evidencias de su divulgación. Verificar si existen los planos de las instalaciones que identifican áreas y salidas de emergencia y verificar si existe la debida señalización de la empresa. Verificar los soportes que evidencien la realización de los simulacros y análisis de los mismos y validar que las recomendaciones emitidas con base en dicho análisis hayan sido tenidas en cuenta en el mejoramiento del plan de emergencias.	No se evidencia soportes de la realización de los simulacros y análisis de los mismos
20	53	Definición de indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Definir indicadores que permitan evaluar el Sistema de Gestión de SST de acuerdo con las condiciones de la empresa, teniendo en cuenta los indicadores mínimos señalados en el Capítulo IV de la presente Resolución. Tener disponibles los resultados de la evaluación del Sistema de Gestión de SST, de acuerdo con los indicadores mínimos de SST definidos en la presente Resolución.	Solicitar los indicadores del Sistema de Gestión de SST definidos por la empresa. Solicitar informe con los resultados de la evaluación del Sistema de Gestión de SST, de acuerdo con los indicadores mínimos señalados en el presente acto administrativo.	Falta informe con los resultados de la evaluación del Sistema de Gestión de SST.
21	56	Planificación de la auditoría con el COPASST	Revisar como mínimo una (1) vez al año, por parte de la alta dirección, el Sistema de Gestión de SST y comunicar los resultados al COPASST y al responsable del Sistema de Gestión de SST.	Solicitar el documento donde conste la revisión anual por la alta dirección y la comunicación de los resultados al COPASST y al responsable del Sistema de Gestión de SST.	Falta documento donde conste la revisión anual por la alta dirección y la comunicación de los resultados al COPASST y al responsable del Sistema de Gestión de SST.

EXCELENCIA Y COMPROMISO



INFORME DE AUDITORIA

Código: F-CIG-SGC-120-008

Versión: 2.0

Fecha Aprobación: 4/08/2023

TRD 120-04.2

Página 36 de 36

22	57	Acciones preventivas y/o correctivas	Definir e implementar las acciones preventivas y/o correctivas necesarias con base en los resultados de la supervisión, inspecciones, medición de los indicadores del Sistema de Gestión de SST entre otros, y las recomendaciones del COPASST.	Solicitar la evidencia documental de la implementación de las acciones preventivas y/o correctivas.	Se adjunta ACCIONES CORRECTIVAS O MEJORA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2024, NO se observan acciones correctivas realizadas para la vigencia actual 2025
23	58	Acciones de mejora conforme a revisión de la Alta Dirección	Cuando después de la revisión por la Alta Dirección del Sistema de Gestión de SST se evidencie que las medidas de prevención y control relativas a los peligros y riesgos son inadecuadas o pueden dejar de ser eficaces, la empresa toma las medidas correctivas, preventivas y/o de mejora para subsanar lo detectado.	Solicitar la evidencia documental de las acciones correctivas, preventivas y/o de mejora que se implementaron según lo detectado en la revisión por la Alta Dirección del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	No se adjunta evidencia documental de las acciones correctivas, preventivas y/o de mejora que se implementaron según lo detectado en la revisión por la Alta Dirección del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
24	59	Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	Definir e implementar las acciones preventivas y/o correctivas necesarias con base en los resultados de las investigaciones de los accidentes de trabajo y la determinación de sus causas básicas e inmediatas, así como de las enfermedades laborales.	Solicitar la evidencia documental de las acciones de mejora planteadas conforme a los resultados de las investigaciones realizadas y verificar su efectividad.	Se adjunta ACCIONES CORRECTIVAS O MEJORA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2024, NO se observan acciones correctivas realizadas para la vigencia actual 2025

Con suscripción de Plan de Mejoramiento.

OSCAR MAURICIO SANABRIA MORALES
Auditor Líder

OSCAR IVAN RINCÓN PARADA
Equipo Auditor

LIBARDO PINZÓN ORDOÑEZ
Equipo Auditor

Elaborado: OSCAR IVAN RINCÓN PARADA
CPS

Revisado: OSCAR MAURICIO SANABRIA MORALES
Auditor Líder

Aprobado: OSCAR MAURICIO SANABRIA MORALES
Auditor Líder

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6076526666 Línea Emergencias 119
Telefax: Dirección General: 6076522220

FECHA:septiembre 25 de 2025

HORA:3:00 p.m.

LUGAR: Oficinas Administrativas Bomberos de Bucaramanga

TIPO DE REUNIÓN: Apertura Enlace Cierre X

Orden de la reunión

OBJETIVO DE LA REUNIÓN Auditar el Proceso Estratégico / Gestión Organizacional / Seguridad y Salud en el Trabajo - SST Vigencia 2025 – verificación a los Estándares Mínimos del SG-SST Resolución 0312 de 2019

Si es reunión de apertura o de enlace:

1. Presentación breve del propósito y alcance de la auditoria
2. Presentación del plan de auditoria
3. Presentación del personal que acompañará durante la auditoria

Si es reunión de cierre:

1. Agradecimientos por parte del auditor por la colaboración prestada
2. Resultado y entrega de las no conformidades evidenciadas en la Auditoria debidamente firmada
3. Elaboración del plan de mejoramiento con las acciones correctivas De las no conformidades de la auditoria

ASISTENTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA / PROCESO	FIRMA
Maria Fernanda Arévalo Plata	Directora Administrativa y Financiera.	
Dotty Carolin Franco Lizcano	CPS Seguridad y Salud en el Trabajo	
Oscar Mauricio Sanabria Morales	Jefe Oficina Asesora Control Interno	
Oscar Iván Rincón Parada	Profesional Apoyo Control Interno	
Libardo Pinzón Ordoñez	Profesional Apoyo Control Interno	

Observaciones:

FIRMA DEL LÍDER DE PROCESO / DEPENDENCIA A AUDITAR

FIRMA EQUIPO AUDITADO

FIRMA AUDITOR

FIRMA EQUIPO AUDITOR

FIRMA EQUIPO AUDITOR

Elaborado: Oscar Iván Rincón Parada Apoyo Control Interno	Revisado: Oscar Mauricio Sanabria Morales Jefe Oficina Asesora de Control Interno	Aprobado: Oscar Mauricio Sanabria Morales Jefe Oficina Asesora de Control Interno
--	--	--

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6076526666 Línea Emergencias 119
Telefax: Dirección General: 6076522220



PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESO

Código: F-CIG-SGC-120-002	
Versión: 2.0	
Fecha Aprobación: 3/11/2022	
TRD	120-04.2
Página 1 de 9	

Proceso/Subproceso Auditado	Auditar el Proceso Estratégico / Gestión Organizacional / Seguridad y Salud en el Trabajo - SST Vigencia 2025 – verificación a los Estándares Mínimos del SG-SST Resolución 0312 de 2019		
Objetivo del proceso	Asegurar que los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y demás sistemas de gestión, integrados en el modelo de operaciones de la entidad cumplan con los requisitos establecidos, generando acciones de manera articulada a través del ciclo de Deming o PHVA y así impactar en el fortalecimiento institucional y mejoramiento continuo del desempeño organizacional.		
Auditor	OSCAR MAURICIO SANABRIA MORALES Jefe Oficina de Control Interno.	Líder del Proceso	MARIA FERNANDA ARÉVALO PLATA / DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DOTTY CAROLIN FRANCO LIZCANO / APOYO PROFESIONAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Objetivo de la auditoria	Verificar el cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST Resolución 0312 de 2019, según normatividad legal vigente y políticas de la entidad para la vigencia 2025.		
Alcance de la auditoria	La auditoría se realiza al PROCESO ESTRATÉGICO / GESTIÓN ORGANIZACIONAL / SG-SST e inicia con el programa de auditoria planteado, de acuerdo a la programación y a lo establecido en los criterios de auditoría, teniendo en cuenta la normatividad vigente y la aplicación del sistema de gestión, el trabajo de campo, recopilación de pruebas, elaboración, presentación, aprobación del informe final hasta la entrega a las partes interesadas.		

EXCELENCIA Y COMPROMISO

OH

	PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESO		Código: F-CIG-SGC-120-002	
			Versión: 2.0	
			Fecha Aprobación: 3/11/2022	
			TRD	120-04.2
			Página 2 de 9	

ITEM	OPORTUNIDAD DE MEJORA /HALLAZGO	RIESGO IDENTIFICADO	ACCIÓN A IMPLEMENTAR	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESPONSABLE
1	No se anexa curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas, del responsable del SG-SST (Estándar 1)	Incumplimiento de la normatividad	Se remite certificado del curso de las 50 horas.	02/10/2025	30/10/2025	MARIA FERNANDA ARÉVALO PLATA / DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DOTTY CAROLIN FRANCO LIZCANO / APOYO PROFESIONAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
2	La Resolución 133 de 2025, se encuentra desactualizada (Personal que no pertenece a la entidad). No anexan actas del comité de convivencia. (Estándar 8)	Incumplimiento de la normatividad	Se enviará la resolución vigente de conformación del comité de convivencia laboral. Las actas de las reuniones del comité, deben ser requeridas al presidente, hasta la fecha se han realizado las siguientes: Acta N 003 del 31 de enero de 2025 Acta N 004 del 31 de enero de 2025 Acta N 005 del 02 de septiembre de 2025	02/10/2025	30/10/2025	MARIA FERNANDA ARÉVALO PLATA / DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DOTTY CAROLIN FRANCO LIZCANO / APOYO PROFESIONAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ARMANDO SANABRIA RAMIREZ / PRESIDENTE COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL
3	El formato de política de seguridad y salud en el trabajo PO-SST-SGC-200-001 Versión 4.0, no cumple con la estructura de acuerdo con el sistema de gestión de calidad de la entidad. (Estándar 12)	Incumplimiento del proceso de calidad de la entidad	Se procederá a actualizar la política de SST, de acuerdo a los parámetros de calidad de la entidad.	02/10/2025	30/10/2025	MARIA FERNANDA ARÉVALO PLATA / DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DOTTY CAROLIN FRANCO LIZCANO /

EXCELENCIA Y COMPROMISO

dl



PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESO

Código: F-CIG-SGC-120-002

Versión: 2.0

Fecha Aprobación: 3/11/2022

TRD 120-04.2

Página 3 de 9

						APOYO PROFESIONAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
4	No se evidencia evaluación inicial del Sistema de Gestión de SST. (Estándar 14)	Incumplimiento de la normatividad	Se remite evaluación inicial del sistema de gestión de SST	02/10/2025	30/10/2025	MARIA FERNANDA ARÉVALO PLATA / DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DOTTY CAROLIN FRANCO LIZCANO / APOYO PROFESIONAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
5	No se evidencia avance de cumplimiento al plan anual de trabajo. (Estándar 15)	Incumplimiento de la normatividad	Se remite plan de trabajo con el porcentaje de avance	02/10/2025	30/10/2025	MARIA FERNANDA ARÉVALO PLATA / DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DOTTY CAROLIN FRANCO LIZCANO / APOYO PROFESIONAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
6	No se evidencia VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO de la matriz legal. (Estándar 18)	Incumplimiento de la normatividad	Se diligenciarán los campos establecidos en el formato adoptado por la entidad. En concordancia con la GTC45, se actualizará el formato.	02/10/2025	30/10/2025	MARIA FERNANDA ARÉVALO PLATA / DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DOTTY CAROLIN FRANCO LIZCANO / APOYO PROFESIONAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
7	Se anexan requerimientos técnicos sin firmas por quien corresponde. (Estándar 20)	Incumplimiento de la normatividad	Se enviarán los requerimientos con las respectivas firmas y evidencias de recibido por parte	02/10/2025	30/10/2025	MARIA FERNANDA ARÉVALO PLATA / DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

EXCELENCIA Y COMPROMISO

DLH

			de la oficina jurídica.			DOTTY CAROLIN FRANCO LIZCANO / APOYO PROFESIONAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
8	El formato F-SST-SGC-200-023 SELECCIÓN, EVALUACIÓN PROVEEDORES no coincide con el formato cargado en la carpeta compartida de calidad. (Fecha de aprobación: 29/11/2023) (Estándar 21)	Incumplimiento al sistema de calidad de la entidad.	Se realizará la actualización del formato archivos del área de SST.	02/10/2025	30/10/2025	MARIA FERNANDA ARÉVALO PLATA / DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DOTTY CAROLIN FRANCO LIZCANO / APOYO PROFESIONAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
9	Los documentos (CIRCULARES, SOCIALIZACIÓN RESULTADO DE EXÁMENES, MANUAL PROFESIOGRAMA, entre otros) son de la vigencia 2024 (Estándar 26)	Incumplimiento de la normatividad	Se remitirá el requerimiento técnico del proceso que adelanta la entidad para la contratación del proveedor.	02/10/2025	30/10/2025	MARIA FERNANDA ARÉVALO PLATA / DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DOTTY CAROLIN FRANCO LIZCANO / APOYO PROFESIONAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
10	✓ El formato de política de prevención de consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas PO-SST-SGC-200-003 Versión 3.0, no cumple con la estructura de acuerdo con el sistema de gestión de calidad de la entidad. ✓ El documento de nombre semana de la salud corresponde al año 2024; en la vigencia actual no se aportan evidencias.	Incumplimiento de la normatividad	Se procederá a actualizar la política de prevención de consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas, de acuerdo a los parámetros de calidad de la entidad. Se aportará el documento que evidencia la realización de la	02/10/2025	30/10/2025	MARIA FERNANDA ARÉVALO PLATA / DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SARAI MENDEZ / APOYO PSICOLOGIA DOTTY CAROLIN FRANCO LIZCANO / APOYO PROFESIONAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EXCELENCIA Y COMPROMISO

DL



PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESO

Código: F-CIG-SGC-120-002	
Versión: 2.0	
Fecha Aprobación: 3/11/2022	
TRD	120-04.2
Página 5 de 9	

	De acuerdo al cronograma del profesiograma adoptado por la entidad los exámenes ocupacionales periódicos se realizan anualmente para la vigencia 2024 se realizaron el mes de agosto y en la vigencia actual no se evidencia realización. (Estándar 29)		semana de la salud 2025. Se remite la evidencia de radicación del requerimiento técnico de las evaluaciones médicas ocupacionales en agosto de 2025, sin embargo, se solicitó por parte de la oficina jurídica ajustes al documento.			
11	F-GJ-SGC-110-019 REQUERIMIENTO TÉCNICO DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR sin firma. (Estándar 30)	Incumplimiento de la normatividad	En concordancia a los requisitos del cumplimiento del estándar, se remitirá registro fotográfico del abastecimiento de agua potable y servicios sanitarios, en cuanto al mecanismos para disponer excretas y basuras, se estableció comunicación con el ente que realiza la recolección de residuos, quien indica que desde el año pasado se realizó un convenio, del cual se solicitó el respectivo soporte.	02/10/2025	30/10/2025	MARIA FERNANDA ARÉVALO PLATA / DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DOTTY CAROLIN FRANCO LIZCANO / APOYO PROFESIONAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DANIELA MAHECHA / APOYO GESTIÓN AMBIENTAL
12	No se evidencia anexo de los procesos de eliminación de residuos conforme al criterio. (Estándar 31)	Incumplimiento de la normatividad	La entidad no cuenta con contrato para la eliminación de residuos peligrosos, se solicitará partida presupuestal para la vigencia 2026, con el fin de cumplir con la normatividad	02/10/2025	30/10/2025	MARIA FERNANDA ARÉVALO PLATA / DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DOTTY CAROLIN FRANCO LIZCANO / APOYO PROFESIONAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Dd



PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESO

Código: F-CIG-SGC-120-002

Versión: 2.0

Fecha Aprobación: 3/11/2022

TRD 120-04.2

Página 6 de 9

						DANIELA MAHECHA / APOYO GESTIÓN AMBIENTAL
13	El Formato CARACTERIZACION AT 2025 no existe en el sistema de gestión de la entidad. (falta codificación) (Estándar 34)	Incumplimiento al sistema de calidad de la entidad.	Se adoptará el formato establecido para la caracterización de los accidentes de trabajo de la entidad.	02/10/2025	30/10/2025	MARIA FERNANDA ARÉVALO PLATA / DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DOTTY CAROLIN FRANCO LIZCANO / APOYO PROFESIONAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
14	No se evidencia la realización de la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos conforme a la metodología definida de acuerdo con el criterio y con la participación de los trabajadores. (Estándar 41)	Incumplimiento de la normatividad	Se remite evidencia de la participación de los trabajadores en la identificación de peligros y valoración de riesgos.	02/10/2025	30/10/2025	MARIA FERNANDA ARÉVALO PLATA / DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DOTTY CAROLIN FRANCO LIZCANO / APOYO PROFESIONAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
15	✓ No se anexa formato de asistencia de dicha socialización (INDUCCIÓN SGSST). No se observa el seguimiento de la MATRIZ IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS VALORACIÓN DEL RIESGO. (Estándar 42)	Incumplimiento de la normatividad	Se remite la evidencia de participación en la inducción del SG-SST. Se remiten evidencias del seguimiento de los controles establecidos.	02/10/2025	30/10/2025	MARIA FERNANDA ARÉVALO PLATA / DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DOTTY CAROLIN FRANCO LIZCANO / APOYO PROFESIONAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
16	No se evidencian soportes documentales de las mediciones ambientales de los riesgos prioritarios, provenientes de peligros químicos, físicos y/o biológicos	Incumplimiento de la normatividad	Se remite estudio de ruido realizado en la entidad.	02/10/2025	30/10/2025	MARIA FERNANDA ARÉVALO PLATA / DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

EXCELENCIA Y COMPROMISO

02/11



PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESO

Código: F-CIG-SGC-120-002	
Versión: 2.0	
Fecha Aprobación: 3/11/2022	
TRD	120-04.2
Página 7 de 9	

	(Estándar 44)					DOTTY CAROLIN FRANCO LIZCANO / APOYO PROFESIONAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
17	Se adjunta MATRIZ IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS y RIESGO sin evidenciar los seguimientos de prevención y control. (Estándar 45)	Incumplimiento de la normatividad	Se remiten evidencias del seguimiento de los controles establecidos.	02/10/2025	30/10/2025	MARIA FERNANDA ARÉVALO PLATA / DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DOTTY CAROLIN FRANCO LIZCANO / APOYO PROFESIONAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
18	Para la verificación de las capacitaciones realizadas es necesario adjuntar: Convocatorias, Memorias y listados de asistencia. (Estándar 46)	Incumplimiento de la normatividad	Se remiten las asistencias a las capacitaciones y las circulares emitidas para tal fin, sin embargo, las memorias de las capacitaciones no se aportan, toda vez que es material intelectual de los prestadores de servicio de la ARL Positiva.	02/10/2025	30/10/2025	MARIA FERNANDA ARÉVALO PLATA / DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DOTTY CAROLIN FRANCO LIZCANO / APOYO PROFESIONAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
19	No se evidencia soportes de la realización de los simulacros y análisis de los mismos (Estándar 51)	Incumplimiento de la normatividad	Se remiten las asistencias e informes de los simulacros realizados al personal operativo, el simulacro del personal administrativo se realizará durante el mes de octubre.	02/10/2025	30/10/2025	MARIA FERNANDA ARÉVALO PLATA / DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DOTTY CAROLIN FRANCO LIZCANO / APOYO PROFESIONAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CARLOS ANDRÉS CARRILLO APOYO CPS SST

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Handwritten signature



PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESO

Código: F-CIG-SGC-120-002	
Versión: 2.0	
Fecha Aprobación: 3/11/2022	
TRD	120-04.2
Página 8 de 9	

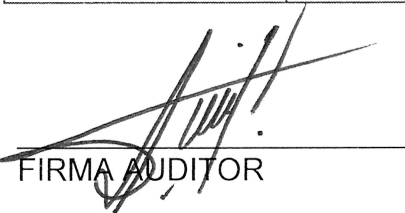
20	Falta informe con los resultados de la evaluación del Sistema de Gestión de SST. (Estándar 53)	Incumplimiento de la normatividad	Se remite el informe de los resultados de la evaluación del SG-SST.	02/10/2025	30/10/2025	MARIA FERNANDA ARÉVALO PLATA / DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DOTTY CAROLIN FRANCO LIZCANO / APOYO PROFESIONAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
21	Falta documento donde conste la revisión anual por la alta dirección y la comunicación de los resultados al COPASST y al responsable del Sistema de Gestión de SST. (Estándar 56)	Incumplimiento de la normatividad	Se presentará revisión a la alta dirección y al COPASST de los resultados del SG-SST.	02/10/2025	30/10/2025	MARIA FERNANDA ARÉVALO PLATA / DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DOTTY CAROLIN FRANCO LIZCANO / APOYO PROFESIONAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
22	Se adjunta ACCIONES CORRECTIVAS O MEJORA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2024, NO se observan acciones correctivas realizadas para la vigencia actual 2025 (Estándar 57)	Incumplimiento de la normatividad	Se remiten acciones correctivas basada en la auditoría externa.	02/10/2025	30/10/2025	MARIA FERNANDA ARÉVALO PLATA / DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DOTTY CAROLIN FRANCO LIZCANO / APOYO PROFESIONAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
23	No se adjunta evidencia documental de las acciones correctivas, preventivas y/o de mejora que se implementaron según lo detectado en la revisión por la Alta Dirección del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. (Estándar 58)	Incumplimiento de la normatividad	Se presentarán las acciones correctivas, preventivas y /o de mejora que se presenten durante la revisión.	02/10/2025	30/10/2025	MARIA FERNANDA ARÉVALO PLATA / DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DOTTY CAROLIN FRANCO LIZCANO / APOYO PROFESIONAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EXCELENCIA Y COMPROMISO

DD

24	Se adjunta ACCIONES CORRECTIVAS O MEJORA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2024, NO se observan acciones correctivas realizadas para la vigencia actual 2025 (Estándar 59)	Incumplimiento de la normatividad	Se adjuntan las acciones correctivas realizadas con base en los accidentes de trabajo.	02/10/2025	30/10/2025	MARIA FERNANDA ARÉVALO PLATA / DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DOTTY CAROLIN FRANCO LIZCANO / APOYO PROFESIONAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Fecha Ejecución auditoria	de de	14/08/2025	Fecha de elaboración del Plan	25/09/2025	Fecha de Presentación del plan	30/09/2025	Fecha de seguimiento	30/10/2025
---------------------------	-------	------------	-------------------------------	------------	--------------------------------	------------	----------------------	------------


FIRMA AUDITOR


FIRMA EQUIPO AUDITOR


FIRMA AUDITADO


FIRMA AUDITADO

Elaborado: DOTTY CAROLIN FRANCO LIZCANO / Profesional Seguridad Y Salud En El Trabajo	Apoyo	Revisado: MARIA FERNANDA ARÉVALO PLATA / Directora Administrativa Y Financiera	Aprobado: OSCAR MAURICIO SANABRIA MORALES / Jefe Oficina de Control Interno.
---	-------	--	--

EXCELENCIA Y COMPROMISO

